



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 11

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 11

celebrada el martes, 25 de mayo de 2004

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	362
Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados:	
— Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de Excmos. Sres. Diputados. (Número de registro 002328.)	363
Modificación del orden del día	363
Proposiciones no de Ley:	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas necesarias para aumentar la oferta de vivienda en alquiler y proporcionar mayor seguridad jurídica. «BOCG Congreso de los Diputados», serie D, número 19, de 21 de mayo de 2004. (Número de expediente 162/000064.)	363
— Del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE). «BOCG Congreso de los Diputados», serie D, número 19, de 21 de mayo de 2004. (Número de expediente 162/000068.)	371

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la problemática de la violencia de género. (Número de expediente 173/000004.)	382
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre política industrial. (Número de expediente 173/000005.)	389
Declaración Institucional	396
Votaciones	396

SUMARIO

<i>Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.</i>	
	Página
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	362
<i>Continúa la sesión con carácter secreto.</i>	
	Página
Dictamen de la Comisión del Estatuto de los diputados sobre declaración de actividades de señores diputados	363
<i>Sometido a votación el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, es aprobado.</i>	
<i>Continúa la sesión con carácter público.</i>	
	Página
Modificación del orden del día	363
<i>Conforme al artículo 68 del Reglamento, la Presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que dentro del epígrafe V, correspondiente a interpelaciones urgentes, se debatan en primer lugar la número 31, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y la número 33, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y a continuación la número 30, del Grupo Parlamentario Mixto, y la número 32 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), lo que se aprueba por asentimiento.</i>	
	Página
Proposiciones no de ley	363

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas necesarias para aumentar la oferta de vivienda en alquiler y proporcionar mayor seguridad jurídica	363
<i>El señor Matos Mascareño, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, solicita el apoyo de la Cámara a esta proposición no de ley que tiene como finalidad exclusiva la dinamización del mercado de alquiler de viviendas en nuestro país, tanto de viviendas protegidas como de viviendas libres, lo que figuró por otra parte en la mayoría de los programas electorales de las fuerzas políticas que hoy tienen representación parlamentaria como una de las iniciativas absolutamente necesarias para conseguir la reducción del excesivo incremento del precio de la vivienda y disminuir así el esfuerzo que tienen que hacer las familias españolas para acceder a una vivienda, ya sea en régimen de compra como en alquiler. A continuación expone los cuatro puntos de la proposición no de ley, en los que se propone impulsar el proceso de reforma y adecuación del marco legislativo, facilitar el desarrollo de las sociedades para la promoción de viviendas en alquiler aprobado en 2003 y flexibilizar la Ley de Enjuiciamiento Civil y el contrato de arrendamiento de fincas urbanas.</i>	
<i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora Fernández Dávila, del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor Contreras Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Beloki Guerra, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Tardá i Coma, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC),</i>	

y **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Página

A los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor **Matos Mascareño**.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE.) 371

Presenta la proposición no de ley el señor **Benzal Román**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Su grupo considera la educación como el puente imprescindible entre la sociedad del conocimiento y el progreso social, incluido el crecimiento económico, y ésta tiene que estar basada en dos principios fundamentales para los socialistas, que son la igualdad y la calidad, principios que no se ven reflejados en la vigente Ley Orgánica mal llamada, dice, de Calidad de la Educación. Tampoco está presente el principio del consenso, por lo que no se aporta la estabilidad necesaria para obtener rendimientos eficaces. A continuación explica la proposición no de ley que pretende tres cosas sintetizadas en dos propuestas de resolución. Afirma que su propuesta es abierta a la participación de todos, prudente y segura académica, administrativa y jurídicamente, por lo que pide el voto favorable de la Cámara.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **García Suárez**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; los señores **Rivero Baute**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Nasarre Goecochea**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y la señora **Lasagabaster Olazábal**, y el señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Canet Coma**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC), y la señora **Pigem i Palmés**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Benzal Román**.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 382

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la problemática de la violencia de género 382

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente la señora **García Suárez**, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Explica que el objetivo de la interpelación es unir este Parlamento con la realidad social que en el tema de la violencia de género está pidiendo a gritos eficacia y compromiso para acabar con el problema. Afirma que hay que ir a la raíz e intentar resolverlo en su globalidad y para ello se necesita prevención, eficacia, respuesta policial y judicial adecuada y sensibilidad y responsabilidad social. Se insta en la moción consecuencia de interpelación urgente a la creación de una comisión no permanente sobre la violencia de género, pero como el objetivo no es otro que sumar esfuerzos y voluntades a favor de la disminución y la erradicación de la violencia de género en nuestra sociedad, no se cierran a que pueda ser una subcomisión o ponencia; a la creación también de un espacio donde pueda hacerse realidad esa intervención transversal de los diferentes ministerios que habrán de participar en el desarrollo de la ley, y a poner toda la energía positiva en hacer posible que esa ley sea la de todos los grupos de la Cámara. Finalmente se refiere a las enmiendas de los distintos grupos parlamentarios y presenta una enmienda transaccional a todas ellas.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras **Camarero Benítez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y **Monteserín Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Fernández Dávila**, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora **Uría Etxebarria**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor **Tardá i Coma**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC), y la señora **Pigem i Palmés**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

La señora **García Suárez** agradece el apoyo prestado a su enmienda transaccional presentada por su grupo y felicita por ello a toda la Cámara.

Página

festación civil, lo que se aprueba por asentimiento de la Cámara.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre política industrial 389

Página

El señor Castelló Boronat defiende la moción consecuencia de interpelación urgente en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Considera oportuna la moción que su grupo presenta en el día de hoy no sólo por la consecuencia de ser de la interpelación urgente de la semana pasada sino por la propia comparecencia del ministro de Industria en la Comisión acaecida esta mañana, donde no ha habido absolutamente ninguna concreción de iniciativas, de reformas, ni de planteamientos que los sectores industriales necesitan. A continuación explica los siete puntos de su moción, que son algunas de las propuestas que entienden más urgentes para impulsar la acción del Gobierno y poder continuar en estos primeros meses de legislatura con el proceso de crecimiento y de creación de empleo llevada a cabo en los últimos años.

Proposiciones no de ley. (Votaciones..) . . . 396

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a la adopción de medidas necesarias para aumentar la oferta de vivienda de alquiler y proporcionar mayor seguridad jurídica, en los términos propuestos por los portavoces de los propios grupos, se rechaza por 134 votos a favor, 162 en contra y 21 abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso relativa a la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE), en los términos de la enmienda transaccional presentada por el grupo proponente, se aprueba por 180 votos a favor y 137 en contra.

Página

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Pérez Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votaciones..) 397

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del, Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre la problemática de la violencia de género, en los términos de la enmienda transaccional que ha sido aceptada por todos los grupos parlamentarios, se aprueba por 318 votos a favor.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; Beloki Guerra, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Ramón Torres, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC); Guinart Solá, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre política industrial, en los propios términos del debate, se rechaza por 135 votos a favor, 161 en contra y 20 abstenciones.

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor Castelló Boronat.

Se suspende la sesión a las ocho y diez minutos de la noche.

Se suspende la sesión unos minutos.

Se reanuda la sesión.

Página

Declaración institucional 396

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora secretaria (Sainz García) da lectura a una declaración institucional en la que el Congreso de los Diputados, ante los últimos y graves acontecimientos acaecidos en territorios palestinos, condena todos los actos de violencia, destrucción y de terror que se vienen cometiendo en esa área y particularmente, por su extrema gravedad, la matanza de civiles palestinos ocurrida en la zona de Rafah a raíz de los ataques del ejército de Israel contra una mani-

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor PRESIDENTE: Tomen asiento, por favor. Vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución de un nuevo diputado.

Conforme al artículo 20 del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central, don Sebastián González Vázquez, en sustitución de don Feliciano Blázquez Sánchez, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Sí, juro.

El señor **PRESIDENTE**: Don Sebastián González Vázquez ha adquirido la condición plena de diputado. Enhorabuena. (**Aplausos.**)

Continúa la sesión con carácter secreto.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS:

— **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE SEÑORES DIPUTADOS.** (Número de registro 002328.)

Se somete a votación el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, que es aprobado.

Continúa la sesión con carácter público.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Conforme al artículo 68 del Reglamento, la Presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que dentro del epígrafe V, correspondiente a Interpelaciones urgentes, se debatan en primer lugar las interpelaciones que aparecen con los números 31, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de carácter general que deberá adoptar el Gobierno para mejorar el marco fiscal, administrativo, social y financiero para la pequeña y mediana empresa y los trabajadores autónomos; la 33, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la situación de Izar; la número 30, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el reconocimiento de las selecciones deportivas vascas; y la 32, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la posición del Gobierno ante la consecución de un pacto estable para la educación.

¿Lo acuerda así la Cámara? (**Asentimiento.**) Queda aprobada la modificación del orden del día.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA**

AUMENTAR LA OFERTA DE VIVIENDA EN ALQUILER Y PROPORCIONAR MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA. (Número de expediente 162/000064.)

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos ya nuestro orden del día con el debate de las proposiciones no de ley.

Señorías, en el día de hoy vamos a tomar la decisión de acumular, a título de prueba, a ver si de esta manera ordenamos mejor los debates, todas las votaciones, que sitúenlas entre las ocho y ocho y media de la tarde, pero en cualquier caso nunca se pondrá en votación antes de las ocho de la tarde. Vamos a acumular, pues, todas las votaciones. (**Aplausos.**)

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas necesarias para aumentar la oferta de vivienda en alquiler y proporcionar mayor seguridad jurídica.

Para la defensa de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Señor presidente, señorías, intervengo por primera vez en esta Cámara, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para solicitar el apoyo de SS.SS. a esta proposición no de ley que tiene como finalidad exclusiva la dinamización del mercado de alquiler de viviendas en nuestro país. Este objetivo... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, recuperará su tiempo, no se preocupe.

Por favor, guarden silencio.

Continúe.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Muchas gracias, señor presidente.

Este objetivo, el incremento del número del número de viviendas de alquiler, tanto de viviendas protegidas como de viviendas libres, figuró en los programas electorales de la mayoría de las fuerzas políticas que hoy aquí tienen representación parlamentaria como una de las iniciativas absolutamente necesarias para conseguir la reducción del excesivo incremento del precio de la vivienda y, por tanto, disminuir el esfuerzo que tienen que hacer las familias españolas para acceder a una vivienda, ya sea en régimen de compra como en alquiler. Entre 1997 y 2003, es decir, un período de 7 años, se han construido en España el doble de viviendas que en el mismo período de tiempo que va desde 1990 a 1996. Se ha pasado de 1.741.930 viviendas construidas entre 1990 y 1996, a 3.481.807 viviendas construidas en los últimos siete años. Sólo el pasado año de 2003 se construyeron nada más y nada menos que 636.332 viviendas y todas han sido adquiridas por familias españolas nada más ponerse a su venta. Sin embargo, el espectacular incremento de la oferta no ha sido suficiente para dar respuesta al aún más espectacular incre-

mento de la demanda y ello ha producido un constante aumento de los precios y, en consecuencia, un aumento del esfuerzo que tienen que hacer las familias para adquirir una vivienda. Lo que se denomina la tasa de esfuerzo, el porcentaje de los ingresos de una persona destinados a la compra de una vivienda, se encuentra en unos niveles demasiado altos. La tasa de esfuerzo por persona está en el 42,1 por ciento, sólo 2,8 puntos mayor que en 1995, pero en todo caso demasiado alta. Si bien la tasa de esfuerzo por hogar, no la personal, debido a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo ha descendido un 1,5 por ciento, en 1995 era del 27 y en el 2003 del 25,4, sigue siendo demasiado alta.

Para nosotros esa tasa de esfuerzo que debe hacer una persona para acceder a una vivienda no debe pasar en ningún caso del 30 por ciento para las viviendas en compra y el 20 por ciento para las viviendas en alquiler. ¿Cuáles son las causas de este espectacular incremento de la demanda capaz de consumir más de 600.000 viviendas al año? Estimamos que hay tres causas fundamentales: la primera, el impresionante crecimiento económico de nuestro país durante los últimos ocho años, muy por encima de la media europea, con una importantísima reducción del paro, con cinco millones más de personas que trabajan y, por tanto, que tienen ingresos suficientes para adquirir una vivienda. La segunda, la espectacular bajada de los tipos de interés y, por tanto, de los tipos de las hipotecas, lo cual también permite a muchas familias que antes no lo podían hacer convertirse en compradores de viviendas. Y la tercera, la incertidumbre de los mercados de valores, que ha propiciado la orientación de los fondos del ahorro hacia alternativas más seguras y atractivas, entre ellas la vivienda. Para moderar el incremento del precio de la vivienda no hay otra solución que adecuar la oferta a la demanda. No hay otra solución más sensata que seguir profundizando en la liberalización del sector, es decir, posibilitar la puesta en el mercado de más viviendas, más viviendas libres, pero sobre todo más viviendas de protección oficial, más viviendas en venta, pero sobre todo más viviendas en régimen de alquiler.

Las decisiones a adoptar deben dirigirse en dos sentidos: uno, poner más suelo en el mercado, en especial el destinado a viviendas de protección oficial. Y, el segundo, a potenciar el mercado de alquiler evitando la existencia de viviendas vacías. Dejando para otra ocasión el debate sobre el suelo, del que depende casi exclusivamente el éxito o el fracaso de las políticas de vivienda, me refiero a la gestión del suelo, la erradicación de su retención especulativa, el desarrollo e incremento de los patrimonios públicos, la presente proposición no de ley se centra en medidas que pretenden contribuir a la dinamización del mercado de alquiler. Ya el Gobierno del Partido Popular al final de la pasada legislatura presentó las reformas necesarias, que si se mantienen y desarrollan puede dar su fruto a corto plazo. Así la ley 23/2003 modificó la Ley de Enjuicia-

miento Civil en las disposiciones referentes a los juicios por desahucio o por falta de pago, con el fin de evitar la utilización por el arrendatario moroso de algunas figuras de protección no deseada por el legislador, utilizadas constantemente para suspender o retrasar una y otra vez los procedimientos de desahucio. El 1 de enero de 2003 entraron en vigor determinadas modificaciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas dirigidas también al fomento de la vivienda en alquiler. Se estableció una deducción del 50 por ciento de los rendimientos netos procedentes del arrendamiento de inmuebles y además se elevaron las posibilidades de deducción de algunos gastos, como es el correspondiente al coeficiente de amortización.

Con la misma finalidad, el pasado año se modificó el impuesto de sociedades, estableciéndose una bonificación del 85 por ciento de la cuota a aplicar a los rendimientos de las sociedades cuyo objeto social exclusivo fuera el alquiler de viviendas, afectando también esta deducción a las plusvalías generadas por la venta de las viviendas alquiladas con opción de compra a favor del inquilino. Esta deducción equivale a un tipo impositivo efectivo del 5 por ciento frente al 33 vigente hasta ese momento, y además esta bonificación puede llegar al 97 por ciento, lo que supone un tipo efectivo del 1 por ciento, si los rendimientos provienen del alquiler de viviendas de protección oficial. Señorías, consideramos absolutamente necesario seguir profundizando en estas políticas. Por ello la proposición no de ley que hoy debatimos y para la cual solicitamos su apoyo propone lo siguiente.

a) Impulsar el proceso de reforma y adecuación del marco legislativo para fomentar la oferta de vivienda en alquiler, dado que las trabas al desarrollo del mercado del alquiler en España provienen de una oferta insuficiente.

b) Facilitar el desarrollo de las sociedades para la promoción de viviendas en alquiler aprobado en 2003, que cuenta con una fiscalidad bonificada como instrumento fundamental para incrementar el parque de viviendas en alquiler con opción de compra.

c) Flexibilizar la Ley de Enjuiciamiento Civil para ofrecer mayor seguridad jurídica a los arrendadores en los casos de falta de pago, reduciendo los trámites y plazos a través de un nuevo juicio rápido de desahucio y garantizando el pago de las cantidades adeudadas.

d) Flexibilizar el contrato de arrendamiento de las fincas urbanas, modificando la Ley de Arrendamientos Urbanos para permitir que la duración mínima de los contratos sea de un año, prorrogable automáticamente hasta un máximo de tres —actualmente está en cinco—, salvo la necesidad tasada del arrendador o de sus hijos o de su cónyuge.

Señorías, he leído con atención el programa del Partido Socialista con el que acudió a las elecciones, y de él se desprende la coincidencia con los fines y objetivos de la proposición no de ley que hoy debatimos. Por

ello les invito a votar esta proposición de forma favorable. Pero en el citado programa hay dos puntos sobre los que les invito a reflexionar. El primero se refiere a la tasa de esfuerzo. Ustedes proponen un máximo del 30 por ciento de la renta familiar como el límite máximo para acceder a una vivienda digna, ya sea nueva o usada, en propiedad o en alquiler. Consideramos que si el objetivo del Gobierno es que el esfuerzo familiar sea el mismo para el acceso en régimen de propiedad que en régimen de alquiler, jamás cumplirán el objetivo de fomentar esta última fórmula. Creemos necesario el mantenimiento de un diferencial de al menos diez puntos porcentuales a favor de la vivienda en alquiler. En esa dirección deben dirigirse todas las decisiones políticas y las medidas que se incorporen a los planes de vivienda. Una tasa de esfuerzo del 30 por ciento para la adquisición de una vivienda y del 20 por ciento para el alquiler nos parece la meta idónea que debe marcarse el Gobierno.

El segundo punto sobre el que les invito a reflexionar es sobre el contenido de la hipotética agencia pública de alquiler. El programa socialista plantea entre sus funciones ofrecer mayor seguridad jurídica a los propietarios, es decir, proponen lo mismo que la presente proposición no de ley, dotar de mayor seguridad jurídica a los propietarios, pero sólo a los que contraten con la agencia pública. Creo que esta medida es completamente desafortunada. Los poderes públicos deben dotar de la misma protección jurídica a todos los propietarios, contraten los servicios de la agencia o no lo hagan. Decir a un propietario que desee poner una vivienda en el mercado de alquiler: si contratan conmigo van a tener más protección que si no lo hacen, nos parece una auténtica barbaridad. La protección jurídica debe proporcionarse a todos, y en ese sentido son las modificaciones que hoy proponemos.

Por último, quería referirme a algo, aunque no se ciña estrictamente al objeto de esta proposición no de ley, pero sí se refiere a la vivienda de protección oficial en régimen de alquiler, de promoción pública. Cuando el señor Rodríguez Zapatero presentó su programa de viviendas en Alcobendas manifestó que de las ya famosas 180.000 viviendas, 90.000 lo serían en venta y 90.000 en alquiler. También dijo que de esas 90.000 viviendas en alquiler, 70.000 serían en vivienda usada y 20.000 en vivienda de protección oficial, es decir, vivienda de nueva construcción.

La vivienda de protección oficial, de promoción pública en régimen de alquiler, ha sido tradicionalmente el programa al cual se han acogido los ciudadanos en una situación más desfavorecida. Creemos conveniente invertir totalmente esa política y dedicar el mayor número de viviendas posibles a este programa de promoción pública en alquiler. Señorías, el que el partido mayoritario de la oposición plantee a los partidos que apoyan al Gobierno ideas y propuestas que puedan mejorar su acción de gobierno, en esta ocasión en

materia de vivienda, es un claro ejemplo de la voluntad de ejercer una oposición constructiva. Lo hemos hecho en los plenos pasados y lo volvemos a hacer hoy aquí. Presentamos unas reformas que consideramos necesarias, pero dejamos que el Gobierno pacte su contenido. Si hubiéramos mantenido una posición inamovible, hubiéramos presentado una proposición de ley, lo cual les anuncio que de todas formas haremos si el Gobierno no lo hace en este periodo de sesiones. El Gobierno proclama todos los días su voluntad de diálogo y de talante, perdiendo también todos los días las oportunidades de demostrarlo. Hoy tienen de nuevo una nueva oportunidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Tiene la palabra el señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Gracias, señor presidente.

A nosotros todas las medidas que se impulsen desde el Parlamento, que estén orientadas a abaratar el coste de la vivienda o a facilitar el alquiler de las mismas, nos parece que son medidas que conectan con lo que piensan mayoritariamente los ciudadanos. Uno de los principales problemas que tienen en este momento los ciudadanos están basados fundamentalmente en el trabajo, en el desempleo y en el tema de la vivienda. Por eso esta iniciativa nos parece interesante, de igual manera que nos parecen interesantes toda una serie de medidas que seguro que van a tener lugar de enmiendas que hoy se aportan y que tienen todas ellas un sentido positivo y otras que habrá que ir articulando en próximas sesiones porque este es un asunto que dará mucho de sí.

Las aportaciones que hace mi grupo parlamentario están referidas fundamentalmente, por una parte, a la fiscalidad. En la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Popular hay una bonificación a todos aquellos que pongan en el mercado de alquiler su vivienda. Nosotros lo que planteamos es que, de igual manera que bonificamos a aquellos que ponen la vivienda en una situación de ser apta para entrar en el mercado del alquiler, aquellos otros que tienen segunda vivienda o las que no las someten al mercado, que tengan una penalización fiscal. Nos parece que es un elemento también que sirve para incentivar y para que haya más viviendas a las que puedan tener acceso los ciudadanos.

Una segunda enmienda está orientada a lo que es más importante. Los ciudadanos lo primero que quieren no es conseguir una vivienda de alquiler, sino conseguir una vivienda en propiedad. Para adquirir una vivienda en propiedad lo fundamental es que sean viviendas asequibles. Y para que las viviendas sean asequibles hay una primera cuestión, que está repercutiendo de una forma importante en el precio de la misma,

que es el precio del suelo. Por eso la segunda enmienda de Coalición Canaria está orientada a lograr, con todos los sectores implicados en los que necesariamente tendrían que estar también los ayuntamientos, un pacto para conseguir unas condiciones donde se pueda poner un precio en condiciones asequibles para lograr un acceso a la vivienda en propiedad en condiciones más favorables para los ciudadanos o viviendas protegidas en mejores condiciones.

Hay una tercera enmienda que se refiere a la modificación que se plantea a la Ley de Arrendamientos Urbanos cuando se hace referencia a los contratos de uno a tres años, salvo la necesidad tasada del arrendador, de sus hijos, de su cónyuge y nosotros añadimos o de su pareja de hecho.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rivero.

El turno para la defensa de sus enmiendas al Grupo Parlamentario Mixto, señora Fernández Dávila.

La señora **FERNÁNDEZ DÁVILA**: Gracias, señor presidente.

Nosotros entendemos que en el problema de la vivienda en estos momentos se da una situación paradójica, porque mientras que no hay pisos sin vender en cambio hay cantidad de pisos vacíos. Esto es por las dificultades que tienen las familias de poder acceder a una vivienda por motivos financieros y, por tanto, por un problema de poder adquisitivo. Por tanto, la cuestión está en adoptar medidas que faciliten a las familias poder comprar o alquilar una vivienda.

Los datos que nosotros tenemos en estos momentos es que el 60 por ciento de las familias no pueden acceder a una vivienda, 11 puntos más que en el año 1999, lo cual explica que la situación es realmente alarmante; 438.000 jóvenes están pendientes de poder acceder a una vivienda para emanciparse, con todo lo que eso significa. Esto fue siempre un problema, que se vio agravado en los últimos años, concretamente en los últimos doce, donde la vivienda subió más de un 17 por ciento. Si tenemos en cuenta lo que dice el propio sector en las previsiones que hace para 2004, en el sentido de que este mismo año puede subir un 10 por ciento más, nos encontramos con el problema que todos somos conscientes que existe.

Si además añadimos que el Estado español es quien menos aportación de fondos sociales tiene de la Comunidad Europea para ayudas de vivienda, sólo 1,7 por ciento, es decir, la mitad de la media, y que las ayudas a las familias también es un tercio, entendemos que es necesario que desde el Estado, por tanto, desde el Gobierno, se necesita crear políticas y adoptar medidas que permitan mejorar lo que es la construcción de las viviendas de protección pública, las viviendas protegidas. Entendemos, y por eso presentamos nuestras enmiendas, que esto hay que hacerlo fortaleciendo la

coordinación con los gobiernos autónomos para garantizar la efectividad del plan de viviendas, dotando de mayor flexibilidad la aplicación del plan que en estos momentos existe para las comunidades autónomas.

Asimismo es necesario incrementar el patrimonio público, sobre todo de suelo, para facilitar y posibilitar la construcción de estas viviendas que decíamos antes protegidas o de protección oficial; creación de acuerdos con las comunidades autónomas de parques de viviendas de alquiler de régimen público, porque aun siendo de protección pública no todo el mundo, por el poder adquisitivo y por los salarios que en estos momentos tienen, puede acceder a ellas. También es necesario potenciar medidas de rehabilitación, sobre todo en los cascos antiguos de las ciudades, porque esto resolvería dos problemas. Y, por supuesto, entendemos que tiene que haber medidas fiscales que faciliten la adquisición de la vivienda. Es necesario mantener la deducción por inversión en vivienda habitual en la declaración sobre la renta, así como el restablecimiento de los beneficios fiscales a favor de los arrendatarios de viviendas destinadas a residencia habitual. Por otros portavoces se comentaba que habría que gravar a los que tienen una segunda vivienda y no está siendo utilizada, o desgravar a aquellas personas que teniéndola es la de su uso habitual.

Nos parece que nuestras enmiendas son una importante aportación a esta proposición no de ley y esperamos la aceptación por parte del grupo que la propone. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Dávila.

Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso tiene la palabra don Francisco Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señorías del Grupo Popular, bienvenidos al club. Hasta hace pocas fechas ustedes negaban el problema de la vivienda. Les recuerdo algunas afirmaciones en tal sentido de miembros del anterior Gobierno del Partido Popular. Del ministro señor Álvarez-Cascos: Si la vivienda está cara es porque muchos españoles pueden pagarla; del ministro, señor Zaplana: Nunca se han hecho más viviendas sociales en España que durante los gobiernos de Aznar y del señor De Guindos, secretario de Estado de Economía: El precio de la vivienda ha evolucionado prácticamente igual que los salarios. Hoy presentan una proposición no de ley en la que dicen textualmente en la exposición de motivos: El Partido Popular es consciente del considerable incremento experimentado en el precio de la vivienda y de la dificultad y complejidad de su solución. También hablan de la debilidad de los parques de viviendas en alquiler y de la necesidad de promover el mercado de viviendas en alquiler. Sean

bienvenidos al reconocimiento de este problema para millones de jóvenes y de familias de bajo poder adquisitivo. Para ser justos les ha faltado decir que el problema de la vivienda de alquiler se ha agravado de forma significativa durante los mandatos de los gobiernos del Partido Popular. Le recordaré algunos datos. El mercado de la vivienda en alquiler ha descendido durante los gobiernos del Partido Popular por debajo del 10 por ciento, y desde marzo de 1996 hasta septiembre de 2003 los alquileres se encarecieron el 68,5 por ciento por encima del IPC general. Entre los meses de abril de 2003 y de 2004, según datos del Instituto Nacional de Estadística la subida ha sido del 4,2 por ciento, lo que supone 1,5 puntos superior al IPC. Otro dato significativo respecto al tema que nos ocupa es que España es el país de la OCDE en el que la relación vivienda—hogares es más elevada, asciende a 1,5 frente a 1,1 del conjunto de países de la Unión Europea. No obstante, creemos que el reconocimiento del problema que se hace en la exposición de motivos, da un paso para llegar a un consenso en una materia de indudable incidencia social. Por esta razón, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda de sustitución a la parte propositiva de la proposición no de ley. Esperamos que la acepten, deseamos que la acepten como punto de partida para el entendimiento en un tema de gran interés social.

Las inquietudes que manifiestan sobre la seguridad jurídica y la potenciación de un mercado de alquiler nos parece que se podrían enmarcar dentro de la enmienda que nosotros planteamos y que esperamos que acepten. En esta se muestra la voluntad política de actuar en los ámbitos planteados, pero dejando más abierta la propuesta a la posibilidad de diálogo y consenso de las instituciones y los sectores implicados. En un momento en el que el Gobierno se ha comprometido a presentar un plan de choque en el mes de junio para abordar este problema, parece que es prudente esperar esas medidas.

Pasando a la parte propositiva de su proposición y con respecto al apartado a) de la parte propositiva, la próxima creación de la agencia pública de alquiler implica una profunda reforma del marco normativo para impulsar el mercado de vivienda de alquiler bajo la tutela de los poderes públicos. Por tanto, en este aspecto la iniciativa ahora presentada resulta innecesaria, salvo que el modelo que propugnan para el fomento público de alquiler de viviendas no se especifique en el texto que ustedes han planteado y tengan otra propuesta que no se ha explicitado en la tribuna.

En el apartado b) se propone el desarrollo de las sociedades para la promoción de viviendas en alquiler. A pesar de la terminología utilizada en este apartado, queremos señalar que las sociedades para la promoción de viviendas de alquiler no constituyen un tipo específico de sociedades sujeto a una normativa distinta en cuanto a su forma de constitución, funcionamiento y

extinción, simplemente es que a las empresas que se dedican al arrendamiento de viviendas y reúnan los requisitos que establece la ley se les ha reconocido un régimen especial, privilegiado que ha establecido la Ley 36/2003, de medidas de la reforma económica. Al Grupo Socialista no le parece que modificar una ley de tan reciente aprobación sea una de las soluciones al problema que estamos debatiendo. Cuando aún no se ha valorado cuáles son los resultados, se pretende seguir incidiendo en la bonificación fiscal en el impuesto sobre sociedades a unas empresas a las que se les ha reconocido este privilegio en fechas muy recientes.

En el apartado c) se propone flexibilizar la Ley de Enjuiciamiento Civil para ofrecer mayor seguridad jurídica a los arrendadores en los casos de falta de pago, reduciendo los trámites y plazos a través de un juicio rápido de desahucio y garantizando el pago de las cantidades adeudadas. Desde el Grupo Socialista queremos significar que en la actualidad el juicio de desahucio por falta de pago se sigue por los trámites del juicio verbal, artículo 250.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y el juicio verbal está caracterizado ya en sí mismo por su simplicidad y por la brevedad de los plazos. Quiero recordarles también que la Ley 23/2003, de 10 de julio, de garantía de la venta de bienes de consumo, sorpresivamente se utilizó por el Grupo Popular como vehículo para volver a reformar la disposición adicional quinta de la Ley de Arrendamientos Urbanos que había entrado en vigor en enero de 2001. Por ello parece jurídica y socialmente prudente dar un cierto margen de tiempo a tan reciente reforma, a efectos de que los órganos judiciales tengan ocasión de pronunciarse.

En el apartado d) pretenden flexibilizar el contrato de arrendamiento de fincas urbanas modificando la Ley de Arrendamientos Urbanos para permitir que la duración mínima de los contratos sea de un año, prorrogable automáticamente hasta un máximo de tres años, salvo necesidad tasada del arrendador, de sus hijos o cónyuge. Creemos que lo que pretenden en esta proposición no es precisamente flexibilizar, sino que hacen todo lo contrario: introducen rigideces, puesto que el artículo 9.1 de la Ley de Arrendamientos Urbanos establece que es la duración del contrato se pacte entre ambas partes, siendo prorrogable hasta los cinco años. Por tanto, no entendemos esa obligatoriedad de un mínimo de un año y que solamente se pueda reducir hasta los tres años.

En el apartado donde quiere introducir a los hijos o al cónyuge como razón de no prórroga del contrato, que podríamos estar de acuerdo, no entendemos, sin embargo, que no se introduzca la situación de que exista una pareja de hecho. Es más compleja la situación que se plantea en este caso que la que superficialmente plantean ustedes. Entendemos, por tanto, que esta cuestión es de mayor complejidad y estimamos en consecuencia que la tramitación adecuada de una propuesta de esta naturaleza sería mediante una proposición de ley para

la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos. En última instancia nos parece lógico, oportuno y prudente, ver cuál es el marco jurídico, competencias y articulación de la agencia pública de alquiler, antes de tomar decisiones sobre posibles modificaciones en materia de alquiler de viviendas.

En la pasada legislatura el Grupo Socialista presentó tres mociones y una proposición no de ley tendentes a que se adoptasen medidas para incentivar el mercado de la vivienda en alquiler. En esa misma línea está la enmienda que hemos presentado y que pretende abordar el tema de fondo de la creación de un mercado de viviendas en alquiler a precios accesibles, basándose en tres elementos fundamentales: neutralidad fiscal, buscando la aproximación en el tratamiento fiscal entre la compra de vivienda y el alquiler; seguridad efectiva de las partes y, sobre todo, la creación de una agencia pública de alquiler que articule una política social, dote de un sistema garantista y contribuya a la reducción de los costes de búsqueda y a la necesaria movilidad de las personas. Se trata de una propuesta abierta, que deja margen de maniobra para que, en el marco de la conferencia sectorial, se consiga el acuerdo preciso entre el Ministerio de la Vivienda y las consejerías con competencia de vivienda y suelo en las comunidades autónomas. En definitiva, creemos que es necesario hacer una propuesta que sea respetuosa con las competencias de las comunidades autónomas y con la necesaria participación de los sectores implicados en temas de vivienda y suelo. Sólo así se conseguirá una solución a un problema tan complejo como el de la creación de un mercado de vivienda en alquiler.

Quiero acabar pidiendo una vez más el apoyo de todas SS.SS. a esta enmienda y muy especialmente al Grupo Popular como autor de esta iniciativa. Creo que este sería un buen punto de partida para conseguir ese pacto sobre la vivienda que tan necesario es en nuestro país.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Contreras.

Entramos en el turno de fijación de posiciones. En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Mi grupo parlamentario quisiera dar apoyo a la proposición no de ley presentada, entre otras cosas porque nos ha gustado parte del discurso del portavoz del Grupo Popular en el diagnóstico, pero creemos que es muy desacertado en lo que se refiere a las propuestas y a las responsabilidades que preceden. Entre otras cosas, porque en el último período en España se ha hecho una vivienda de protección oficial por cada mil viviendas. El Ministerio de Fomento ha cumplido el 40 por ciento de sus objetivos en los últimos años y concretamente en el último año su cumplimiento en vivienda de protección oficial ha

sido del 50 por ciento. La media europea nos dobla en gasto, en porcentaje de producto interior bruto, 2 por ciento frente a un 1 por ciento. La realidad es que en los últimos años la política fiscal ha sido la de un 13 por ciento de ayudas directas en planes de vivienda, mientras que un 87 por ciento se dedicaba a desgravaciones y deducciones fiscales. En cambio, el Grupo Popular nos expone una serie de propuestas dirigidas al arrendador y no al arrendatario que lo que hacen es incluso disminuir a duración mínima de un año los contratos de alquiler. Si ya es suficientemente marginal el alquiler en España, lo quieren reducir aún más, si cabe, y nos hacen una propuesta de agencias que en ningún caso son agencias públicas. Tenemos la experiencia reciente en el País Vasco de que una agencia pública ha conseguido que más de 2.000 viviendas saliesen a la luz para que funcionase este mercado de viviendas de alquiler, y en este caso con una intermediación de la Administración entre propietarios y arrendatarios, entre arrendadores y arrendatarios. Esta es la solución y ustedes plantean propuestas que lo que hacen es ahondar más, si cabe, en el dramático problema de la vivienda. Si se reduce a un año el contrato de alquiler es marginarlo aún más. En España hay un problema muy grave, pero las soluciones a este problema no es un mercado más liberalizado, sino una intervención más activa por parte de la Administración. Por tanto, nuestro voto va a ser contrario, y en el caso de que apoyasen la enmienda presentada, lo celebraríamos. No obstante, si hay alguna cuestión fundamental en la que ustedes no tienen legitimidad para dar lecciones y para presentar propuestas, es precisamente en materia de vivienda. Por eso vamos a votar en sentido contrario.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrera.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Señor presidente, señorías, es evidente que también mi grupo coincide en la necesidad de reforzar las políticas que promueven el alquiler de vivienda. Entendemos que deben formar parte de un plan que debe actuar decididamente en la resolución de un problema que todos sabemos que es complejo y difícil. Debe constituir, incluso, una línea prioritaria de actuación. Se trata de un régimen que puede adecuarse notablemente mejor a las necesidades de determinados colectivos que, precisados de vivienda, no cuentan hoy con suficientes recursos para hacerse con ella mediante la compra.

Se pueden acometer tres tipos de actuaciones. Por un lado, trabajando en la ampliación de la oferta de viviendas en alquiler, por otro lado, promoviendo el incremento de la demanda y una tercera vía es que el mercado de la vivienda funcione con eficacia, agilidad y

transparencia. Para el incremento de la vivienda hay dos tipos de medidas, una, que se construyan más viviendas en alquiler. A este respecto, todas las administraciones, también este Gobierno, deberían lanzarse a la construcción de viviendas para ser posteriormente traspasadas en alquiler. No es suficiente la actuación pública. Asimismo, se debe trabajar para que el mercado de vivienda libre que hoy existe, que en su gran mayoría es de compraventa, pase, al menos parcialmente, a ser un mercado en alquiler. Una de las medidas que propone el Grupo Popular, la de flexibilizar la Ley de Enjuiciamiento Civil para ofrecer mayor seguridad jurídica a los arrendadores, consistente en reducir trámites y plazos a través de un nuevo juicio rápido, puede ser una medida adecuada; puede ayudar, sin perjudicar, en ningún caso, a que en el mercado se dé más vivienda en alquiler. Sin embargo, a esta misma labor animadora de la oferta habría que apuntar otras medidas como las que incrementan garantías del arrendador respecto al cuidado que se cede en alquiler. Asimismo, debe ayudar a que haya más vivienda en alquiler en el mercado que se establezca una neutralidad fiscal entre las dos formas básicas de tenencia de la vivienda: la propiedad y el alquiler.

Por lo que hace referencia a otras de las propuestas del Grupo Popular, la de flexibilizar el contrato de arrendamiento de fincas urbanas, modificando la Ley de Arrendamientos Urbanos, no nos parece una medida útil y provechosa. Creemos que complica las cosas y no resuelve nada. Se da supuestamente más seguridad jurídica a uno pero hace que la demanda no se anime e incluso, en su caso, hasta pueda retraerse. La gran labor a realizar está en que exista más demanda, para lo que hace falta tomar una serie de medidas como un gran esfuerzo en la comunicación, una implicación clara de la propia Administración en el impulso de la vivienda protegida en alquiler, que las administraciones lleven a cabo una política de cesión de vivienda protegida a determinados colectivos y que cuando hagan estas cesiones se realicen en régimen de derecho de superficie y no, aunque sin excluir, en propiedad plena.

Por lo que hace referencia a medidas que habría que tomar para que haya una mayor transparencia y el mercado de vivienda de alquiler sea más ágil, las administraciones pueden jugar un papel en las labores de intermediación entre los propietarios de viviendas vacías y posibles arrendatarios de las mismas; intermediación que quien me ha antecedido en el uso de la palabra ya ha recordado que hoy día se hace en el País Vasco.

Es razonable que por esta vía se quiera avanzar y estaríamos abiertos a que se creara una agencia pública de viviendas en alquiler, aunque sinceramente creemos que, tratándose de problemáticas a las que hay que enfrentarse y seguir siempre muy de cerca, la creación de una agencia pública estatal de alquiler de viviendas o bien es capaz de concertarse desde el pleno respeto y colaboración con sociedades o entidades análogas que

ya existen y trabajan, o podrían inducir a más confusión que provecho.

Finalmente, cuando proponemos que este tipo de medidas puedan tomarse desde el propio Gobierno central no nos referimos solamente al Gobierno central, sino que son medidas que pueden tomarse en distintos niveles administrativos. Vuelvo al comienzo de mi intervención, la política de promoción del alquiler de vivienda es una política que debe ser perseguida por todas las instancias administrativas, desde el Gobierno central hasta el último de los municipios, y la labor de todos en conjunto todavía será poca para responder a las necesidades que hoy existen en nuestra sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Beloki.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Tardá.

El señor **TARDÀ I COMA**: Els recordo una vegada més que hauré de parlar en llengua espanyola contra la meva voluntat. Els tornem a emplaçar aprendre les mesures adients per resoldre aquesta anomalia, que ha de garantir-nos el dret a expressar-nos en llengua catalana.

La proposición no de ley que se debate basa sus argumentos en un refuerzo jurídico y legal de la figura del propietario arrendador, como posible solución a una mayor oferta de viviendas de alquiler. Desde el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana defendemos que se deben proteger los derechos del arrendador inherentes a su condición de propietario. Sin embargo, consideramos que una mayor seguridad jurídica del propietario no ha de ir en detrimento en ningún caso de los derechos del arrendatario, como propone el Grupo Popular, ya que permitir que la duración mínima de los contratos de arrendamiento pase de cinco años a tan sólo un año, así como la reducción de trámites y plazos en el juicio de desahucio provocan una gran indefensión e inseguridad, no sólo jurídica, para el arrendatario. Mucho más urgente es proponer un paquete de medidas con un objetivo más social, con el fin de promover un parque de viviendas en alquiler que permita aflorar la vivienda deshabitada, cumpliendo su uso social y evitando así la posible especulación de sus propietarios. Dicha especulación provoca que exista un gran número de viviendas deshabitadas que obstaculiza la posibilidad de un mercado accesible de viviendas de alquiler. Las razones son numerosas. De un lado, las políticas implantadas por el Gobierno del Partido Popular, el cual benefició en gran medida a las constructoras. También su política urbanística de liberalización del suelo, cuyos beneficios fueron a parar a manos de especuladores; política que no fue acompañada de medidas de fomento por parte del Estado en pro de una política de vivienda de alquiler asequible a los grupos sociales. En ningún caso la bonanza económica de la que tan orgulloso se siente el Partido Popular ha bene-

ficiado a los sectores de la sociedad que, debido a las políticas laborales y económicas del anterior Gobierno, como la de los contratos basura, no pueden acceder al derecho a una vivienda digna y adecuada tal como establece la Constitución española en su artículo 47. No pueden acceder a una hipoteca por la precariedad de sus puestos de trabajo, ya no de su sueldo sino por su inestabilidad. Tampoco pueden acceder a un piso de alquiler porque prácticamente no hay oferta y los propietarios piden rentas a las que no pueden hacer frente y en la mayoría de ocasiones avales que su condición económica no les permite sufragar.

La vivienda es un grave problema social en nuestro país que ha de solucionarse urgentemente. Esquerra Republicana de Catalunya apuesta, primero, por mediación social, creación de bolsas de vivienda de alquiler social. El papel de la Administración será el de avalista ante el propietario, la Administración hará de mediador entre el propietario y el arrendatario; segundo, impulso de experiencias como la masovería urbana o la convivencia intergeneracional; tercero, fomento de la remodelación y rehabilitación del parque de vivienda con ayudas específicas como instalación de ascensores, edificios con patologías, adaptación de viviendas para personas con dificultad de movilidad, ligadas a un posterior alquiler de la vivienda; cuarto, complementos a las rentas para la vivienda en régimen de alquiler, ayudas a los arrendatarios con salarios bajos para el pago del alquiler; quinto, que la Administración asuma el papel de responsable último ante el propietario, asumiendo la gestión del contrato y asegurando el cumplimiento del mismo y las responsabilidades que de él se deriven. La Administración asumirá la gestión de esos alquileres actuando como una especie de administrador de fincas y responsable del cumplimiento de los puntos estipulados en el contrato de arrendamiento; sexto, penalización fiscal de las viviendas deshabitadas y bonificaciones para los propietarios que pongan a disposición de la Administración las viviendas vacías y, por último, apoyo a la elaboración de un censo de viviendas desocupadas por parte de los municipios como instrumento de aproximación para su detección, previo a la actuación sobre la propiedad.

Por todo ello, comunicamos que nuestro voto será contrario a la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, a no ser que se aceptaran las enmiendas presentadas por el Partido Socialista y el Grupo Mixto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tardá.

En grupo de fijación de posiciones concedo la palabra al representante del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señorías, se presenta en el Pleno del Congreso una proposición no de ley para promocionar el mercado de viviendas en alquiler. Todos los grupos coincidimos en la necesidad de adoptar medidas que tiendan a elevar el porcentaje de viviendas en alquiler. España está en el ranking, pero abajo, en cuanto al número de viviendas en alquiler. Por tanto, cualquier medida que redunde en ese objetivo la comparte nuestro grupo parlamentario. Ya lo hicimos en la pasada legislatura. Ahora me referiré a ello.

El Grupo Parlamentario Popular hoy nos plantea una serie de medidas que redundan con lo que ya se aprobó en esta Cámara en la pasada legislatura. El 20 de febrero de 2002, el Pleno del Congreso aprobó una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en la que se pedía al Gobierno impulsar beneficios fiscales, concretamente en el impuesto de sociedades, para aquellas sociedades que quisieran promover viviendas para después, obligatoriamente, destinarlas a alquiler; o bien, beneficios fiscales para aquellas sociedades que se dedicaran a la rehabilitación de viviendas. Esta proposición no de ley fue aprobada y en coherencia con ella se acordó el desarrollo de las sociedades para la promoción de viviendas en alquiler el pasado año 2003; por tanto, el punto b) de esta proposición ya se aprobó en la pasada legislatura como fruto de una proposición no de ley de Convergència i Unió. Por ello, no vemos mal este punto, pero no aporta al debate de hoy ningún aspecto novedoso. Tampoco lo es el punto c) que pretende dar mayores facilidades al desahucio y la flexibilización de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Quiero recordar que en la pasada legislatura se aprobó la Ley de garantías en la venta de bienes de consumo y cuando se tramitaba en esta Cámara, gracias a nuestro entonces diputado, don Manel Silva, se consiguió aprobar una serie de medidas tendentes a facilitar los desahucios, medidas vigentes en cuanto al plazo de enervación del desahucio que pueda pasar de cuatro meses a dos, en cuanto al plazo para dictar la sentencia después del juicio oral, que pasa de diez a cinco días, en cuanto a la posibilidad de acumular en el mismo juicio verbal tanto el desahucio como la reclamación de las rentas impagadas, en cuanto a facilitar las notificaciones para poder ejecutar el desahucio y para facilitar también el buen transcurso del juicio. Es un conjunto de medidas que también fueron aprobadas en la pasada legislatura. Sin embargo, hoy el Grupo Popular nos plantea en el punto d) una medida que nosotros no compartimos y cuya supresión pide el Bloque Nacionalista Galego, con muy buen criterio y mediante su enmienda, supresión que nosotros apoyamos. ¿Por qué? Porque es una medida que nosotros no compartimos. No compartimos la voluntad de esta proposición no de ley en el sentido de que un contrato de arrendamiento siempre es, como mínimo, de un año. En el actual marco normativo se entiende prorrogado hasta un máximo de cinco, y pasamos ese

plazo de 5 a 3 años. Nos parece que muchos arrendatarios no entenderían bien esa reducción del plazo, porque no deja de ser una garantía. Quizá lo que quiere el Grupo Parlamentario Popular con esta medida es promocionar que más propietarios se vean llamados a poner su vivienda en alquiler, pero habría también muchos arrendatarios que con un acortamiento del plazo quizá no verían garantías suficientes para realizar ese alquiler, con lo cual entendemos que a lo mejor la finalidad puede ser plausible pero que la medida no es afortunada. Por tanto, nosotros en ningún caso estamos de acuerdo con la literalidad de la letra d) que se nos plantea, como tampoco estamos de acuerdo con la enmienda que don Paulino Rivero ha defendido en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria relativa a penalizar fiscalmente las segundas viviendas y las no destinadas al mercado de alquiler. Este punto no puede ser compartido en ningún caso por nuestro grupo. Una cosa es buscar recargos en el IBI para las viviendas vacías y otra penalizar las segundas viviendas, porque estaríamos, sin ninguna duda, castigando a todo un sector y a gran parte de la población que tiene una segunda vivienda. Por tanto, no entendemos por qué debemos penalizarlas fiscalmente. En cambio, sí debemos buscar mecanismos que penalicen las viviendas vacías, que es un concepto distinto. Creo que en esta Cámara hay un amplio consenso para buscar de qué forma, a través del recargo del IBI, se pueden penalizar las viviendas que están vacías, y no, como dice Coalición Canaria, las segundas viviendas o aquellas no destinadas al alquiler.

A mi grupo le hubiera gustado que hoy existiera un consenso a través de las distintas enmiendas presentadas para impulsar un texto que fuera útil y que pudiera ser aprobado. Si al final no se llega a un acuerdo, como nos tememos, mi grupo no va a poder votar a favor de esta proposición no de ley. Si no se llega a un consenso nos vamos a abstener, ya que hay aspectos que no compartimos claramente, como el último al que hacía referencia, y otros redundantes, pero al final el propósito por todos compartido es buscar fórmulas que tiendan a aumentar la oferta de vivienda en alquiler, que buena falta nos hace porque, repito, el porcentaje es de los más bajos de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jané.

Corresponde ahora al grupo autor de la iniciativa aceptar o rechazar las enmiendas.

Señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, aunque este turno es solamente para aceptar o denegar las enmiendas presentadas, quería agradecer a todos los grupos el tono utilizado. Solamente querría corregir al portavoz de Izquierda Unida

que el plazo de un año, al que ha estado refiriéndose constantemente, está en la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos. Lo que nosotros modificamos es la prórroga forzosa, exclusivamente, pero el plazo de un año está en la vigente ley.

Respecto a las enmiendas presentadas por Coalición Canaria, nosotros no podemos aceptar la número 1, que hace referencia a la penalización de la segunda residencia, entre otras cosas, por lo que ya se ha manifestado aquí en la Cámara: hay muchísimos ciudadanos españoles y muchísimos canarios también que hoy día tienen una segunda residencia, una en su pueblo de origen y otra en el municipio donde trabajan, y penalizarlos por esa circunstancia no nos parece oportuno. Sí es verdad que hay que tender a una diferenciación fiscal en el impuesto sobre bienes inmuebles, pero todavía es imposible debido a las diferencias conceptuales que existen sobre la vivienda vacía o la vivienda permanentemente desocupada. En las distintas regulaciones...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mato, disculpe.

Entre el seco sí o no acepto y reabrir el debate hay una diferencia. Me parece bien que se iluminen los motivos del rechazo o la aceptación de la enmienda, pero con toda brevedad, porque si no, reabrimos el debate.

Gracias.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Gracias, señor presidente, es lo que pretendía hacer.

La segunda y la tercera enmiendas las aceptamos puesto que no contradicen el texto y sí lo amplían. Respecto a las enmiendas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego estaríamos dispuestos a aceptar las números 2, 3 y 4, pero no podemos aceptar la número 1. Y respecto a la enmienda del Partido Socialista he de decir que no contradice en absoluto el texto presentado, por lo que la aceptaríamos como enmienda de adición, nunca de sustitución. Si fuera así la aceptaríamos y si no, no.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Matos, ¿la enmienda número 3, de Coalición Canaria, la acepta?

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Matos.

La votación se efectuará a partir de las ocho de la tarde.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, RELATIVA A LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (LOCE). (Número de expediente 162/000068.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 3 del orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso relativa a la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación.

Para la defensa de la proposición no de ley presentada por su grupo, interviene don Raimundo Benzal Román.

El señor **BENZAL ROMÁN**: Gracias, señor presidente.

Probablemente todos los grupos parlamentarios coincidiríamos en estos inicios del siglo XXI en considerar a la educación como el puente imprescindible entre la sociedad del conocimiento y el progreso social, incluido el crecimiento económico. Pero para que esa aportación de valor añadido que proporciona la formación de capital humano sea eficaz no puede haber excluidos, la formación tiene que ser para todos. Sobre sale así un principio, el de igualdad, que tradicionalmente los socialistas hemos asociado a la educación y cobra una dimensión estratégica adicional, como también la cobra el principio y el elemento de la calidad, porque el sistema educativo, la formación, tiene además que procurar seguir la pista a la rápida evolución social y tecnológica. Por tanto, la formación tiene que ser para todos, ya no vale sólo para unas elites que dirigen y otras que obedecen, y además tiene que ser de calidad. La igualdad y la calidad son dos elementos que los socialistas no vemos reflejados en la Ley Orgánica mal llamada de Calidad de la Educación que está vigente. Pero además se ha intentado, creemos que interesadamente, contraponerlos como dos términos contradictorios, cuando en realidad son complementarios. Como tampoco está incluida en esa ley una tercera cuestión, que es un tercer pilar de cualquier sistema educativo, que es el consenso. El sistema educativo cambiante no aporta en absoluto la estabilidad necesaria para que se puedan obtener rendimientos eficaces. El sistema educativo tiene que cambiar, y así lo reconocimos en su momento presentando incluso una propuesta alternativa en el debate de esa Ley de Calidad, pero no puede estar cambiando continuamente y desde luego no lo puede hacer por vaivenes políticos debido a la falta de consenso. Creemos que esos cambios necesarios se hicieron de la peor manera posible, mediante la imposición de la aritmética parlamentaria, en lugar de buscar el consenso político, en lugar de buscar el acuerdo. Así, ese sistema educativo regulado por la LOCE tiene en sí una inestabilidad propia de esa falta de consenso.

La crítica anterior no es improvisada, la hemos venido haciendo desde que se propuso en su día la ley, después en el debate parlamentario de la misma, continuamos diciéndolo en nuestro programa electoral, lo hizo el presidente en el debate de investidura, la vicepresidenta la semana pasada, la ministra lo ha dicho en este Parlamento y también fuera de él. Por tanto, creemos

que ahora corresponde el turno al Parlamento, que se defina y apoye los cambios, basados en el consenso, que necesita el sistema educativo. Por tanto, les presentamos una proposición no de ley que pretende tres cosas sintetizadas en dos propuestas de resolución. En primer lugar hay que abrir un periodo de diálogo, para lo cual es necesario poner el contador del descontento y del desacuerdo a cero, y no hay otra manera de hacerlo que deteniendo la evolución del sistema educativo, respetando lo que ya está puesto en marcha, hablando de todo lo que queda por consensuar, que es mucho, y trayendo ese acuerdo social y político a este Parlamento para transformarlo en una ley que establezca ese sistema educativo. El retraso del calendario, por tanto, es imprescindible, no es un capricho y no significa en absoluto suspender ni derogar la ley, como se está diciendo intencionadamente, porque se va a continuar con los aspectos del sistema que ya están en marcha, lo cual significa exclusivamente un retraso en la aplicación de los elementos que están pendientes. Se sigue con lo actual exactamente igual, aun cuando el modelo del Partido Socialista no coincida en absoluto con algunas cuestiones que ya están iniciadas; hablo, por ejemplo, del modelo de dirección. Por tanto, hay que retrasar el calendario de aplicación para empezar a dialogar. En segundo lugar, hay que dar una oportunidad al consenso en ese periodo que se abre después de retrasar el calendario de aplicación, y hay que hacerlo recuperando el diálogo sobre una serie de ámbitos imprescindibles para el sistema educativo, englobando en general en el ámbito político el acuerdo social. Si de verdad creemos que el sistema educativo tiene esa proyección y esa importancia para un país, como estoy diciendo aquí, necesitaremos contactar con todos los grupos, con todos los agentes sociales, para que ellos puedan intervenir también en la elaboración. Hay que dialogar en el ámbito educativo. Tenemos una comunidad educativa que está mayoritariamente en contra de lo que ha supuesto esa ley y que también pide participación, a la que por otra parte estaba acostumbrada hasta que se cercenó con muchas de las medidas contenidas en esa ley. Sin duda alguna, también es necesario un acuerdo territorial. No puede estabilizarse un sistema educativo que tienen que poner en marcha, desarrollar y gestionar una serie de administraciones que no creen en él, razón por la cual es imprescindible acordarlo en ese ámbito. Por último, hay que dialogar en el ámbito parlamentario, procurando llegar a una ley que lo estabilice.

También hay una serie de aspectos incorporados al acervo cultural y educativo de este país, puesto que se vienen poniendo en práctica desde los primeros momentos de la transición, que hay que poner encima de la mesa. Uno de ellos y fundamental es la participación. (**La señora vicepresidenta, Chacón Piqueras, ocupa la Presidencia.**) La participación no se dio ni en la elaboración de la ley ni en su debate parlamentario ni, por supuesto, se observa en muchísimas de las

medidas que contempla la ley. Por ejemplo, qué decir de la merma de capacidad de gestión, de gobierno que tienen los consejos escolares a partir de la propia ley o del nuevo sistema, que no compartimos en absoluto, de la elección de directores. Por tanto, hay que buscar la participación.

También hay que recuperar la financiación. Nos hemos ido alejando progresivamente de la media de financiación de los países de nuestro entorno a la que desde la transición, pero especialmente con gobiernos socialistas, nos habíamos ido aproximando, por no hablar de la serie de medidas que ha ido tomando el Gobierno de la nación últimamente, medidas que en absoluto estaban financiadas y que han ido a cargo de las arcas de las comunidades autónomas, en un ejemplo ya clásico del principio de yo legislo y tú pagas, que por desgracia no se ha aplicado exclusivamente al ámbito educativo.

La integración es otro de los aspectos que hay que recuperar. No podemos continuar con un sistema educativo que tiene que dar servicio a todos, porque de todos depende el progreso, con un sistema educativo que segrega, como segregan los itinerarios, tres explícitamente declarados en la propia ley y tres ocultos en ella. Los itinerarios segregan porque no se puede encajillar la diversidad en tres direcciones únicamente, cuando está más que demostrado que es un continuo que necesita de un apoyo individual para conseguir llevar a todos al máximo desarrollo de sus capacidades. O el equilibrio roto entre la educación pública y la educación privada; roto específicamente con unas medidas de admisión de alumnos que impiden un reparto equitativo de los alumnos con necesidades especiales, ya sean estas personales, sociales, culturales, geográficas o étnicas. Por tanto, también hay que hablar del equilibrio roto. O las competencias de las comunidades autónomas. ¿Cómo se va a estabilizar un sistema educativo que está recurrido ante el Tribunal Constitucional por gran parte de las comunidades autónomas que tienen que llevarlo a la práctica, aplicarlo o desarrollarlo? Por no hablar, por último, entre estos aspectos, de la religión; religión que se ha llevado a un estatus pre democrático, cuando tenemos una sociedad que en absoluto pedía ese cambio y que además ha tenido la sabiduría de ir separando la convicción personal del interés general a lo largo de todos estos años de democracia. Por tanto, era un cambio en absoluto pedido socialmente, en absoluto necesario para el sistema educativo, y sí quizá con otros intereses de por medio.

El acuerdo parlamentario lo queremos sin victorias de partido. Creemos que una victoria de partido, como la que se produjo hace unos días en el Senado, significa precisamente la derrota del sistema educativo. Una victoria de un partido único o de un único partido, como se quiera entender. Creemos que es necesario aplicar el consenso en el Parlamento y conseguir el acuerdo para que la ley contemple las distintas posi-

ciones. Así pues, señoras y señores diputados, les proponemos una proposición no de ley que creemos que es abierta; abierta a la participación de todos y abierta a considerar todos los aspectos importantes para la formación de nuestros ciudadanos. Es, además, una propuesta prudente por varias razones: la primera, porque retrasa lo polémico. Si me lo permiten, como todos tendemos a la simplificación de las siglas, cumple lo que yo llamo el I+R+R+I: no seguir considerando como aspecto asistencial la infantil de cero a tres años —la primera I—; devolver a la religión —primera R— el estatus que ha perdido; retirar la reválida como traba innecesaria para conseguir —criterios de la Unión Europea nos lo exigen y es imprescindible hacerlo— una población de al menos 80 por ciento titulada en educación secundaria, y la reválida sólo pone trabas para conseguir eso por alumnos que han demostrado ya anteriormente su formación aprobando los correspondientes cursos de bachilleratos; y la última I, que significaría recuperar la integración o, dicho de otra manera, evitar y derogar los itinerarios. Es prudente, además, porque mantiene todo lo que ya se ha iniciado; es completamente falso que se quiera derogar la ley, también por esto. Se va a mantener todo lo que ya está en marcha. Por ejemplo, cito dos cuestiones: las medidas de evaluación o el sistema de elección de directores, que no compartimos. Además es prudente porque desarrolla lo común y aporta aspectos positivos al sistema educativo, como la gratuidad de la educación infantil de tres a seis años —qué paradoja que el único auxilio económico que vaya a tener la Ley Orgánica de Calidad de la Educación sea el que le proporcionará el Gobierno socialista financiando la educación de tres a seis años, que en absoluto debería ser la primera aportación económica que tuviera esa ley— y, por supuesto, la potenciación de idiomas. Por tanto, la propuesta es abierta y prudente.

Además es una propuesta segura. Con esto hay que salir al paso de la manipulación interesada que se está procurando llevar a cabo mediante la inquietud de las familias considerando poco menos que se va a desestabilizar el sistema educativo a partir del mes de septiembre. Todo lo contrario, porque ya he dicho que se va a mantener lo que está puesto en marcha y que a partir del curso próximo se continuará lo que se está llevando a cabo. Pero además es que el caos organizativo absoluto —y sabemos un poco, permítanme la inmodestia, los que hemos tenido alguna responsabilidad de gestión del sistema educativo— es que un curso escolar no esté perfectamente planificado en el mes de diciembre del año anterior. Pues bien, al 14 de marzo no había ninguna comunidad autónoma que hubiera desarrollado la LOCE en ninguno de los aspectos importantes que tenían que ponerse en marcha en septiembre. No había horarios, no había itinerarios, no había programas y tampoco se había puesto en marcha la redistribución de personal que exigía el cambio de departamen-

tos de orientación de itinerarios. Eso hubiera provocado el caos. Por tanto, es todo lo contrario de lo que, de forma manipuladora, se está haciendo entender. Además la proposición es segura no sólo académicamente, lo es también administrativamente. Es segura jurídicamente porque con un decreto de calendario se cambia un decreto de calendario, como ha hecho cuatro veces el Gobierno anterior con la ley anterior, que tampoco elaboró el Partido Popular. De tal forma que sí es posible cambiar cuatro veces el decreto de calendario de la ley anterior, pero no es posible hacerlo con esta. Y no sólo eso. Hemos visto cambios muchos más drásticos y mucho menos justificados. ¿O no nos acordamos de cómo con ese pozo de pedagogía que eran las leyes de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado del Partido Popular se cambiaba el propio sistema educativo sin dar pie a ningún debate? Recuerden ustedes lo que pasó con la formación profesional.

Por todo ello, como conclusión, señoras y señores diputados, les pedimos el apoyo a esta proposición y solicitamos su voto para una propuesta que es de mínimos. Retrasemos el calendario, pongámonos a hablar entre nosotros, con un Gobierno que quiere protagonizar ese cambio con el acuerdo de todos, que quiere hacer las cosas de otra manera y también procurando traer a este Parlamento las propuestas de la sociedad.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor Benzal.

En trámite ya de defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra la señora García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde, formado por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, como saben seguramente todas SS.SS., quiere modificar la LOCE por muchos y razonables motivos, y precisamente por ello apoya sin duda la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. No podía ser de otra manera si tenemos en cuenta cuáles han sido nuestra actuación política y nuestras propuestas desde que se empezó a debatir la Ley Orgánica de Calidad de la Educación y posteriormente desde su aprobación.

En primer lugar queremos manifestar que lamentamos enormemente la situación en la que se encuentra la sociedad en general y, en concreto, la comunidad educativa, y sumamos en esta comunidad educativa, evidentemente, a los padres y a los alumnos. No tendría que pasar lo que está pasando, es cierto, no es la mejor situación estar debatiendo a finales de curso el retraso de la aplicación de una ley que afecta de manera directa a miles de niños y jóvenes y a sus familias y a un sec-

tor profesional tan importante. No debía pasar, pero está pasando, y si está pasando es debido a errores cometidos con anterioridad. Nuestra reflexión primera es la siguiente: un gobierno ha de saber que no es suficiente con tener la mayoría absoluta parlamentaria —mucho menos si no la tiene— para decidir aprobar o impulsar leyes, decretos o reglamentos. No hay ley que sostenga el rechazo de la ciudadanía, y los votos obtenidos no siempre apoyan después las decisiones de un gobierno que no se basa en el consenso y en el diálogo. Esta reflexión, señorías, nos la deberíamos recordar siempre los unos a los otros, pues es fácil perderse en el mar de las mayorías y del poder de hacer y deshacer. Por tanto, no deberíamos estar donde estamos, pero la circunstancia y los procesos anteriores nos han llevado a esta situación y ahora hace falta reconducir el camino e intentar no caer de nuevo en la misma paradoja.

En Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds hemos defendido no sólo el retraso de la aplicación de la LOCE como hoy estamos discutiendo, sino que desde su aprobación hemos defendido la derogación de la ley, y lo hemos defendido por los motivos siguientes. Previo a la ley no hubo un debate suficiente y, por tanto, no se hizo un diagnóstico, que nosotros reclamábamos, riguroso de la situación; al contrario de esto, se han analizado las cosas mezclando medias verdades, planteando visiones sesgadas y partidistas y utilizando una terminología engañosa y oportunista como, por ejemplo, calidad, oportunidades, flexibilidad, excelencia y un largo etcétera, que no hacían más que esconder el verdadero propósito elitista y jerárquico de la ley. No se presentaban medidas realistas y creíbles contra el fracaso escolar, sino que simplemente se ha intentado encubrirlo, como si encubriéndolo pudiéramos borrarlo de la realidad, como si excluyendo a los sectores con más dificultad excluyéramos también el problema y las consecuencias personales, familiares, sociales y hasta económicas, diría yo, que conlleva el fracaso escolar. Las medidas que se plantean en la ley, lejos de buscar soluciones para atender y dar respuesta a los retos que tenemos hoy en la sociedad, hace una total renuncia, y para nosotros es gravísimo, a la educación como elemento fundamental de cohesión social. Las propuestas estaban desligadas, también un hecho gravísimo, de un presupuesto cuya realidad es que estamos a la cola del gasto social en educación de toda la Unión Europea, lo cual ha sido una de las razones fundamentales, y también hace falta recordarlo, que no permitieron o impidieron el desarrollo adecuado de la LOGSE y que ha ido deteriorando el sistema educativo.

Para nuestro grupo parlamentario un modelo educativo de calidad ha de basarse en la promoción de todo el alumnado y en la compensación de las desigualdades, entendiendo por desigualdades el hecho de la aceptación de la diferencia como un valor irrenunciable al que hay que dar respuesta. No podemos admitir que la escuela pública deje caer por el camino ni a los

alumnos con dificultades para seguir adecuadamente el curriculum ni tampoco, y esto es importante y nosotros le vamos a dar mucha importancia, a los alumnos que podrían incrementar su nivel curricular. Todos han de tener cabida y su mejor desarrollo en la escuela pública y para eso hace falta voluntad política, hace falta consenso, diálogo social, hace falta una ley que recoja estas aspiraciones sociales y políticas y un desarrollo de las mismas con los recursos y presupuestos necesarios. Por todo esto, Izquierda Verde apoya esta proposición no de ley del Grupo Socialista y con nuestras enmiendas pretendemos posicionarnos sobre algunos de los puntos que consideramos más relevantes, que en la exposición ya realizada he mencionado y que resumiría de la siguiente manera: necesidad de un buen diagnóstico sobre la situación del sistema educativo, necesidad de trabajar con el objetivo de conseguir el máximo consenso social y político y necesidad de parar todas aquellas actuaciones que hipotequen ese consenso y que puedan tener repercusiones presupuestarias y de definición del modelo, previas a la aprobación de la nueva ley que muchos esperamos. En este último punto, a ninguna de SS. SS. se les puede escapar que nosotros vemos con una gran inquietud el tema de la financiación de tres a seis años por todo lo que puede suponer en este punto de efecto presupuestario y de avanzar en un modelo que puede tener unas consecuencias para la escuela pública muy graves desde nuestro punto de vista. Por eso hacemos esta aportación que mejora y enriquece la propuesta que ha realizado el Grupo Socialista.

Por todo lo expuesto, confirmo a pesar de todo que, por el deseo no sólo de parar la ley sino de derogarla que nuestro grupo ha mantenido durante todo este tiempo, nuestro voto sería favorable.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señora García Suárez.

Tiene la palabra también para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria, el señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo está de acuerdo con la parte de la exposición del proponente en el sentido de considerar la educación y la formación como el pilar más importante del siglo XXI. Precisamente por esa consideración de lo importante que es la formación y la educación en una sociedad se requiere un gran acuerdo, un gran pacto, un gran entendimiento entre las distintas fuerzas políticas y, lo que es más importante, con la comunidad educativa, con la sociedad, para mantener un sistema educativo que al menos alcance lo que es una generación de los niños en la escuela entre los 3 y los 18 años. Por eso consideramos positivos algunos aspectos de la recién

implantada LOCE —los comparte una parte importante de la comunidad educativa—, como pueden ser esa incentivación a la cultura del esfuerzo o los programas de iniciación para la formación profesional para aquellos que no puedan culminar la ESO, e incluso estamos de acuerdo en el tema del nuevo sistema aplicado de las direcciones escolares. No cabe duda de que la LOCE también ha tenido gran controversia en distintos ámbitos de la comunidad o de la sociedad, como son los sindicatos, los padres, las patronales, los estudiantes, los profesores y algunas comunidades autónomas.

Tenemos que darnos cuenta de que en una ley como esta al final hay que contar no solamente con los distintos sectores colectivos vinculados a la educación, a la sociedad, sino también con las comunidades autónomas. Hoy tenemos ocho comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, siete gobernadas por el Partido Socialista y dos comunidades autónomas presididas por presidentes nacionalistas. En coherencia con el sentido de acuerdo o de entendimiento mayoritario entre las fuerzas políticas y el conjunto de nuestra sociedad estamos de acuerdo con ese aplazamiento de dos años en la implantación de la LOCE, pero que sea un aplazamiento que sirva precisamente para retomar la vía del diálogo y del entendimiento y que posibilite un gran pacto, un gran consenso, que facilite la puesta en marcha de un sistema educativo que tenga vigencia en el tiempo y que sea garantía para profesores, padres y alumnos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor Rivero.

Para la defensa de su enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Señora presidenta, señorías, mi grupo ha presentado una enmienda de sustitución a la proposición no de ley que con entusiasmo digno de mejor causa ha defendido el señor Benzal. Yo lamento que en este momento no esté sentada en el banco azul la vicepresidenta del Gobierno, señora Fernández de la Vega, porque la vicepresidenta entendería quizá mejor que otros compañeros de su grupo el sentido y la finalidad de nuestra enmienda, que simplemente reproduce la moción aprobada por dos veces en el Senado, porque pretende, señorías, señor Benzal, ante todo salvar la cara a la vicepresidenta del Gobierno.

La señora vicepresidenta contestó al portavoz de mi grupo el miércoles pasado en este hemiciclo —no ha pasado ni siquiera una semana— que el Gobierno iba a dar cumplimiento a la moción del Senado aprobada el pasado día 12. Pues bien, yo simplemente quiero facilitarles esa tarea, y basta con que ustedes hagan dos cosas muy sencillas: la primera, que acepten esta enmienda que ha presentado mi grupo aquí en la Cámara

ra —y la hemos presentado con nuestra mejor intención— y voten el texto aprobado en el Senado y que la vicepresidenta se comprometió a cumplir; y en segundo lugar, y en congruencia con ello, que retiren el decreto de aplazamiento del calendario de aplicación de la ley hasta que cumplan las condiciones establecidas en el texto del Senado, es decir, que lleven ahora ustedes a cabo un auténtico proceso de diálogo en el que incluyan el debate parlamentario sobre el contenido de las medidas que ustedes quieren aplazar y de las que hablaré a continuación, que incluyan un diálogo verdadero con las comunidades autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Educación, así como la participación de los representantes de la comunidad educativa. Me parece que nadie de ustedes va a tener la osadía de defender, sabiendo que dice la verdad, que esta tramitación a uña de caballo y alocada del decreto que está ahora en el Consejo de Estado ha sido fruto de un diálogo con las comunidades autónomas, que han dado participación al mundo educativo, que han planteado el necesario debate parlamentario, cuando ni siquiera la ministra de Educación ha comparecido en la Comisión de Educación y Ciencia de la Cámara para anunciar sus propósitos y líneas de actuación y no las sabemos. ¿De este modo entienden ustedes el diálogo? ¿Este es su concepto de diálogo? Porque les diré que según mis noticias la reunión de la Conferencia de la Educación, en lo que se refiere al valor del diálogo no fue nada edificante. No se observaron ni siquiera las normas usuales con las que funciona la conferencia, de acuerdo con su reglamento. El borrador de decreto no fue examinado previamente por la comisión general de la conferencia, órgano en el que se debaten y analizan las observaciones que pueden formular las distintas administraciones educativas. En la reunión con los consejeros en la conferencia la ministra, sin haber incluido expresamente el examen del decreto en el orden del día, se limitó a exponer su texto sin admitir enmiendas, sugerencias u observaciones por parte de las administraciones educativas que tienen un papel muy relevante, señorías, porque son las encargadas, como todos sabemos, de aplicar la norma y por ello habían hecho todos los esfuerzos para poner en marcha estas medidas en el próximo curso escolar.

Señor portavoz del Grupo Socialista, no es verdad que hubiera caos, si se hubieran implantado estas medidas; es todo lo contrario. Las administraciones educativas tenían que haber hecho los deberes, han hecho los deberes y el curso escolar próximo estaba perfectamente preparado en todos los sentidos (en la organización de los centros educativos, por los editores, etcétera) para que estas medidas pudieran funcionar el próximo curso escolar. Lo que ha provocado auténtica alarma, confusión, ha sido el primer anuncio hace unas semanas y la reiteración de ese anuncio de la paralización de estas medidas en el curso escolar. Esto que está sucediendo en estos momentos —de ahí nuestra enorme

preocupación— es un hecho insólito y de la máxima gravedad, porque de lo que se trata, lo acepten o no y pongan las excusas que quieran, es de utilizar indebidamente la vía reglamentaria de aplazar el calendario —que se puede hacer parcialmente, como ha recordado el portavoz del Grupo Socialista— de aplicación de la ley, pero no se hace para suspender aspectos sustantivos de una ley orgánica que forma parte ya de nuestro ordenamiento jurídico y que goza de toda la legitimidad democrática. Eso es lo que ustedes están haciendo, y es fraudulento, les guste o no les guste oírlo; y mi deber es decírselo.

Yo comprendo que al presentar esta iniciativa estaban ustedes ante un dilema que han resuelto de una determinada manera, porque la iniciativa que ustedes plantean aquí pone en entredicho a su vicepresidenta primera del Gobierno, pero de no hacerlo ponían en entredicho al presidente del Gobierno. Por lo que veo han optado ustedes por sacrificar a la vicepresidenta del Gobierno que acaso habló con temeridad o con cinismo en su sesión de la semana pasada, o con las dos cosas a la vez el pasado miércoles. En todo caso, entiendo su opción, porque el presidente del Gobierno en su discurso de investidura, cuyos compromisos revisten como todos sabemos una especial solemnidad, anunció que el Gobierno aprobaría las disposiciones necesarias para suspender la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación. No dijo otra cosa, no dijo variar el calendario; dijo suspender la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad. Esta es la finalidad del decreto que ustedes quieren aprobar y que es radicalmente distinta a la razón de ser de una norma como la que establece el calendario de aplicación de una ley. Yo les pido que reconsideren su posición. Yo les pido que tengan ustedes en cuenta no sólo el uso fraudulento de la norma que quieren adoptar, sino que piensen en los graves perjuicios que esta modificación del calendario va a causar a los alumnos, a las familias, a los profesores, a los centros que han hecho enormes esfuerzos para preparar el próximo curso escolar. A falta de menos de cuatro meses para el comienzo de curso sería una irresponsabilidad introducir modificaciones en el calendario como las propuestas por ustedes.

En 1996 quiero recordar aquí, cuando el Partido Popular accedió al Gobierno de la nación, la LOGSE estaba a mitad de camino de implantación, y nosotros respetamos escrupulosamente la ley, la aplicamos con lealtad, aunque no la hubiéramos votado y no nos gustara en algunos de sus aspectos, porque nosotros creemos en el Estado de derecho y sabemos que las normas han de modificarse observando los procedimientos constitucionales, pero nunca a través de atajos. Además esta medida —estoy ya terminando, señora presidenta— que ustedes toman va a causar un serio daño al gran objetivo que debemos de tener todos en relación con nuestro sistema educativo y en el que pone todo su esfuerzo el Grupo Popular, que es la mejora de la cali-

dad educativa, porque el decreto, quiéranlo o no ustedes, lanza un mensaje perturbador y extraordinariamente nocivo en estos momentos, y lo peor es que se trata del primer mensaje del Gobierno en materia educativa. En lugar de proponer medidas positivas con la orientación de la mejora de la educación para elevar el rendimiento de los alumnos, superar los déficit existentes, combatir con eficacia el fracaso escolar, mejorar el funcionamiento de los centros, lo que hacen ustedes es simplemente paralizar medidas que son necesarias y urgentes y dar marcha atrás; hacen una especie de regreso al pasado, como si estuvieran ustedes atados a un modelo educativo ya aprobado y que la experiencia ha puesto de relieve que tiene que ser modificado en algunos de sus aspectos. Ustedes tienen que dar muchas explicaciones, y tendremos ocasión de hablar de ello, por ejemplo, de por qué suspenden la nueva ordenación de las enseñanzas de la educación infantil que responde a una demanda ampliamente sentida. ¿Están ustedes en contra de que los alumnos empiecen ya en esta etapa, a partir de los cuatro o cinco años, el aprendizaje de la lectura, de la escritura y del cálculo elemental? ¿Están ustedes de acuerdo con suspender con carácter general y para todo el alumnado la enseñanza del inglés en el primer curso de primaria, como aparece en la nueva ordenación que ustedes se quieren cargar para el próximo curso escolar? ¿Por qué suspenden la aplicación de los programas de iniciación profesional que constituyen una vía que mejora sustancialmente los programas de garantía social, como ustedes mismos saben, porque les da a los alumnos que la cursan la posibilidad de acceder a un título que puede ser decisivo para su futuro profesional y para su inserción en la sociedad? Ustedes aplazan medidas enormemente beneficiosas para un gran número de alumnos, de enorme eficacia para combatir el fracaso escolar y que está en línea con los objetivos definidos en la Cumbre de Lisboa para mejorar las capacidades de sectores de la población y acceder al empleo. Retrasar dos años medidas de esta relevancia social es un error, señores diputados socialistas, es una irresponsabilidad, no hay argumentos razonables para hacerlo. Nuestro sistema educativo no puede esperar, no puede perder un tiempo que es precioso.

Señoras y señores diputados, señora presidenta, yo creo que en estos momentos tenemos entre todos que mirar al futuro, y el Grupo Popular lo hace sin prejuicios, con la única voluntad de servir al mundo educativo con lealtad e introducir todas las mejoras que necesita. Este es nuestro compromiso para toda la legislatura, y a ello vamos a dedicar nuestro esfuerzo. Es cierto que necesitamos un marco estable, educativo, con vocación de futuro, pero tiene que ir en la buena dirección, y podrán contar con nosotros en todo lo que de verdad sirva para mejorar los niveles de nuestro sistema educativo en sus diferentes etapas, porque la batalla de la igualdad de oportunidades en materia educati-

va hoy día es la batalla de la calidad, y usted lo sabe, señor portavoz del Grupo Socialista. Ustedes han empezado de la peor manera posible: destruyendo lo que está en marcha y no construyendo; aparcando medidas imprescindibles; mirando hacia atrás con el retrovisor, no hacía adelante, y eso es lo que menos le conviene a nuestro mundo educativo. Han comenzado mal su andadura. Yo lo que deseo es que rectifiquen. Lamento que hayan empezado así, porque hay muchos perjudicados que tienen rostros, nombres y apellidos.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Chacón Piqueiras): Muchas gracias, señor Nasarre.

Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, entiendo que por cinco minutos cada uno de los dos enmendantes. En primer lugar, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, hemos presentado una enmienda a esta iniciativa que nos propone el Grupo Socialista para solicitar y apoyar el retraso en la aplicación de la LOCE. Es cierto que apoyamos este retraso en la aplicación porque ante el desasosiego que ha creado esa ley es necesario hacer un parón en este proceso, porque la modificación legislativa de la que hoy hablamos se realizó sin ningún consenso, y porque desde nuestra perspectiva y, desde luego, desde la de la Comunidad Autónoma del País Vasco queremos seguir manteniendo algunas experiencias que están aportando resultados positivos para la mejora de la calidad del propio sistema educativo. Por todo ello creemos que una moratoria es buena porque debe permitir retomar o iniciar, habrá que decir, un proceso de diálogo entre el Gobierno del Estado y los responsables de educación de las distintas comunidades autónomas para consensuar las modificaciones a introducir en el sistema educativo, a fin de contribuir a la mejora de su calidad. ¿Qué proponemos? Un marco consensuado que determine la normativa básica—cuando hablamos de básica es básica—, que establezca garantías al conjunto de los sistemas educativos y que no invada el espacio de las competencias de las propias comunidades autónomas. ¿Qué objetivos se pretenden con este marco consensuado? Tener en cuenta las realidades de los distintos sistemas educativos que hoy existen, tener como referente Europa y en concreto los objetivos establecidos por la Unión Europea para el año 2010, apostar por la calidad—para nosotros la calidad es resultados más equidad—, defender un aprendizaje permanente y la accesibilidad a los sistemas educativos y defender la apertura y movilidad. Por todo ello, presentamos nuestra enmienda en este sentido y apoyaremos la iniciativa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA**(Chacón Piqueras): Gracias, señora Lasagabaster.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

En la introducción a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista se habla de que la LOCE dificulta la participación de padres y alumnos en los centros educativos, que ha venido a desequilibrar la escuela pública y la privada, que interrumpe la educación hasta los 16 años y que invade competencias autonómicas; sin embargo, esta caracterización no es suficiente. A la dificultad de participación de padres y alumnos hay que añadir la jerarquización burocrática del profesorado y un sistema de elección de los cargos directivos de los centros que no es presentable desde el punto de vista democrático; por cierto sistema de elección que se está llevando adelante y que no ha sido paralizado. Además, la escuela pública y la privada estaban desequilibradas ya antes de la LOCE y ésta lo que hace es profundizar en este desequilibrio, echando muchas responsabilidades sobre la escuela pública, homologando la privada y, sin embargo, no sometiendo a los mismos tipos de controles y rigores. Además, no es que sólo interrumpa la educación hasta los 16 años, sino que lo hace a través de la formalización del fracaso escolar. Este desaparece porque queda perfectamente integrado en el sistema, con exclusión, selección, evaluación de centros e incluso curricula de los propios alumnos, como si fuera una especie de inspección de carácter policial. Señorías, lo más grave es que se atenta contra las competencias autonómicas de una forma que priva de capacidad política de cualquier tipo a los gobiernos de las naciones con lengua y cultura propia de intervenir como es necesario en el diseño curricular. Cuando realmente se establecen las enseñanzas básicas, se invade hasta tal punto la competencia autonómica que, de llevarlo a cabo tal como está establecido, no habría capacidad para hacer una enseñanza adaptada a la realidad cultural y lingüística cuando menos de los espacios culturales y lingüísticos que hablan gallego, catalán o vasco. Por eso pensamos que no se trata sólo de retrasar el calendario de aplicación, ni siquiera de eliminar la reválida, de rectificar los itinerarios o de colocar la religión en el estado en que estaba en la situación de la LOGSE. El debate tiene que ser sobre el modelo escolar que queremos. Por eso pensamos que sería mucho mejor la paralización de la aplicación de la LOCE y no sólo su retraso. Estamos ante un debate de carácter conceptual y pensamos también que un acuerdo parlamentario tendría que hacerse, si se hace como tal consenso a partir del pluralismo existente, desde la derogación de la ley para buscar entre todos un sistema de calidad y un sistema educativo que se pueda configurar adaptándolo a la realidad plurilingüe y pluricultural del Estado.

Acabo ya, señora presidenta, haciendo las siguientes observaciones. Queremos un sistema educativo democrático igual, plural desde el punto de vista cultural y lingüístico y laico; esto exige que haya unas cuantas normas básicas de carácter general pero que la competencia en el desarrollo total de esta ley de bases corresponda a las comunidades autónomas. Por tanto, no sabemos ni entendemos cómo vamos a reformar los estatutos de autonomía, que sin duda muchos vendrán con una reforma clara desde el punto de vista competencial en este tema, si ya previamente aceptamos como punto de partida que lo que hay que hacer es aplicar la LOCE, si bien ligeramente reformada en aquellos aspectos que sean más descarados. Pensamos que no es el camino. Observamos que la transacción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista es posibilista. Nosotros la aceptaremos, pero desde la conciencia de que el problema político es el que acabamos de enunciar.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Mahaiburuorde Andrea, jaun-Andreok. Labur-labur bilduko dot nire taldearen iritzia.

Paso a explicar de manera concisa la posición del Grupo Vasco respecto a esta proposición no de ley; de manera concisa, porque stricto sensu el objeto del debate deberían ser los efectos de la propuesta, aunque va a ser inevitable también que tengamos que referirnos, aunque sea de manera más o menos genérica, al articulado de la propia Ley de Calidad. Para nosotros es un dato evidente de que en el proceso de elaboración de la ley se produjo una absoluta falta de diálogo y una ausencia de consenso; falta de diálogo con las comunidades autónomas indudablemente, pero también una falta de consenso dentro de la comunidad escolar. La ley se aprobó unilateralmente en uso y abuso de una mayoría absoluta que ya no existe. La trascendencia en la sociedad de la materia de la que trata la LOCE exige un consenso amplio que entendemos que el decreto de retraso en la aplicación de la ley podría fomentar. En realidad la ley se dirige en muchas materias a corregir situaciones educativas que ya están superadas en Euskadi. Estamos de acuerdo, no tenemos ningún inconveniente en que se aplique desde ahora mismo y sin ningún retraso, por ejemplo, el tema de la gratuidad y de la obligatoriedad de la enseñanza en el tramo entre tres y seis años. De hecho, nuestro debate en Euskadi, en el País Vasco, no es la concertación o la gratuidad en el tramo de tres a seis años, ni siquiera en el tramo de dos a seis años, sino que allí el debate en estos momentos es cómo asegurar las plazas

de entre cero y dos años teniendo un carácter educativo y no sólo un carácter meramente asistencial. Por otra parte, el aspecto curricular de incorporación de lenguas extranjeras en la educación infantil es una realidad en Euskadi desde hace tiempo.

Paso a enumerar sucintamente las razones que en la legislatura anterior llevaron al Grupo Vasco a mostrarse en contra de la aprobación de la ley y que sirven también como argumentario poderoso para mostrarnos favorables a una posposición de la ejecución de la ley, de la entrada en vigor de la ley, si es con el fin de buscar antes un consenso y elaborar una norma más ampliamente aceptada. Por una parte entendemos que la ley no es conforme con el bloque de constitucionalidad. De una interpretación del artículo 16 del Estatuto de Autonomía de Gernika se desprende claramente que la competencia plena para la regulación de la enseñanza en toda su extensión corresponde a las autoridades del País Vasco, eso sí, teniendo en cuenta el artículo 149.1.30, pero se puede decir que, excepto en las competencias reservadas al Estado en el artículo que acabo de mencionar, Euskadi ha asumido el resto de las competencias en materia educativa. En este sentido, el articulado de la ley vulnera —por citar algunas— competencias en materias como becas y ayudas de estudio, programas de cooperación, educación preescolar, evaluación general de diagnóstico en la educación primaria y secundaria, formación del profesorado, alta inspección, libros de texto, plantillas de los cuerpos de catedráticos, etcétera. Por otra parte, es fácil detectar en la norma preceptos declarados como orgánicos que en modo alguno puede pensarse que formen parte del núcleo básico del derecho fundamental a la educación y que, por tanto, no deberían haber sido considerados como orgánicos. Asimismo, la LOCE vulnera el núcleo esencial del artículo 27 de la Constitución española, infringiendo el derecho a la educación en condiciones de igualdad. El principio de igualdad de oportunidades está subordinado en la ley al criterio de competitividad en lugar de intentar cohesionar ambos principios. La LOCE, por otra parte, atribuye al Gobierno del Estado amplias potestades normativas para la ejecución y desarrollo de la propia ley. Es evidente el afán reglamentista que se deposita únicamente en manos del Gobierno del Estado, buscando así una uniformidad.

El sistema educativo en el Estado debería ser homologable, pero no homogéneo, no idéntico y uniforme en todas partes, de manera que las comunidades autónomas puedan crear a través de un marco normativo propio el sistema que mejor se ajusta a sus necesidades; entre otras circunstancias de estas necesidades podemos mencionar también otras de las razones de nuestra oposición a la LOCE, y es que la ley olvida el marcado carácter pluricultural y plurilingüe del Estado y también del propio sistema educativo. De hecho, olvida que prácticamente la mitad de los alumnos del Estado habitan en comunidades bilingües. La ley no menciona

el derecho básico de los alumnos a ser educados en la lengua propia de la comunidad autónoma ni tampoco se considera —y esto nos parece grave— la capacitación plurilingüe de los alumnos como un factor de calidad del sistema educativo, y me estoy refiriendo a las lenguas propias de las comunidades autónomas. Para nosotros esa capacitación plurilingüe debería ser un factor de calidad importantísimo. Por otra parte, la LOCE recorta la autonomía de los centros docentes, hurtando competencias al Consejo Escolar del Estado. A nuestro entender resulta necesaria de todo punto la participación de los sectores de la comunidad escolar en la toma de decisiones más importantes del centro. Lamentamos que el sistema de nombramiento de directores deba seguir en vigor a falta de la aprobación de una nueva ley orgánica, pero en absoluto estamos de acuerdo con las modificaciones realizadas por la LOCE en este sentido. Por otro lado, desconocemos el coste de la aplicación de la ley y su precisa financiación, lo cual es un elemento importantísimo para evaluar la propia ley en sus justos términos.

En resumen, el Grupo Parlamentario Vasco aboga por una ley negociada con todos los sectores implicados, que busque el mayor consenso posible; mayor consenso en la comunidad educativa, también con las comunidades autónomas, también en el conjunto de la sociedad, que asimismo respete la diversidad en la sociedad, en los individuos y que también reconozca la realidad cultural y sociolingüística de las comunidades autónomas y sus competencias.

El Grupo Vasco va a votar a favor de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. Esto no significa que demos un cheque en blanco a nadie. Entendemos que lo que se pretende con la proposición no de ley es ganar tiempo, un tiempo necesario para buscar un consenso. Queremos confiar en que esa voluntad es cierta y que vamos a poder llegar entre todos a acuerdos respetando la capacidad de competencias de cada uno.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor Esteban.

Por parte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Canet.

El señor **CANET COMA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, Esquerra Republicana siempre ha mostrado su oposición rotunda a la mal llamada Ley Orgánica de Calidad de la Educación. Por eso no negamos que nos alegramos del primer paso que significa la moratoria que se pretende desde el Gobierno; esperemos que sea sólo un primer paso, preludio de otros que permitan una profunda modificación que desnaturalice, o algo más, la LOCE. Nunca hemos contemplado con agrado las líneas básicas de la LOCE, en principio porque pensamos que todas y cada una de las medidas que propo-

ne tienen una coherencia interna que las encamina a lograr un sistema educativo determinado, a nuestro modo de ver elitista, jerarquizador, poco integrador, poco compensador de las desigualdades y también, en cierto modo, adoctrinador. Además, nació sin el consenso político y social que garantiza a las leyes la necesaria pervivencia temporal, un elemento imprescindible para la estabilidad de cualquier sistema educativo.

La LOCE conculca competencias autonómicas y, en el caso de Cataluña, las nuevas enseñanzas previstas y su traducción en carga horaria amenazan gravemente la inmersión lingüística en los niveles obligatorios, uno de los puntales del sistema educativo catalán y elemento de cohesión social de primer orden. Tampoco nos satisfacen los planteamientos en materia de evaluación porque no ayudan, más bien lo contrario, a la función integradora que ha de caracterizar al sistema educativo y, por descontado, nos oponemos con la máxima firmeza a la introducción de un área educativa de religión. Esta materia corresponde a un ámbito privado y allí ha de quedar relegada. No queremos olvidar los recelos que en algunos sectores de la comunidad educativa ha provocado la disminución de la participación de esa comunidad educativa en la gestión de unos centros cada vez más jerarquizados.

Vemos positivo que el proyecto de real decreto que se propone aprobar el Gobierno aplace, por activa o por pasiva, aspectos que consideramos clave, entre ellos, los denominados itinerarios en la ESO, la prueba general de bachillerato y los programas de iniciación profesional, al menos tal como están concebidos, así como otros que se derivarían de la aplicación de las nuevas enseñanzas en los primeros cursos de cada ciclo de ESO y de bachillerato, con cargas lectivas que no vemos con buenos ojos, por ejemplo, la excesiva diferencia entre el último curso de educación primaria y los dos primeros de secundaria, que podría llegar a ser de hasta ocho horas. Desde Cataluña valoramos, evidentemente, como un respiro, que esperamos convertir en definitivo, que no se modifique el despliegue curricular por la amenaza a la enseñanza en y del catalán que significa el actual redactado de la LOCE, pero consideramos que se apunta una prudencia excesiva en algunos aspectos. No sería, desde luego, nuestro decreto de moratoria. Buscando las imprescindibles seguridades jurídicas, creemos que habría sido conveniente haber ido más lejos en temas troncales de toda ley educativa, por ejemplo los mecanismos de evaluación y sus derivaciones, la superación y/o repetición de curso. No estamos en contra de que los alumnos puedan repetir curso, pero no nos parece que lo más procedente sea repetir curso forzosamente a partir de unas normas rígidas. Han de ser el equipo docente o la junta de evaluación los encargados de valorar la conveniencia o no de la repetición. Ni nos gusta la promoción automática ni tampoco la repetición automática. La gran diversidad del alumnado hace ver que la mejor manera de ayudar

a los escolares a alcanzar el nivel a exigir no pasa siempre por la repetición de curso.

El sistema educativo necesita —lo decía antes— estabilidad y acabar con la sucesión de reformas y contrarreformas en función de las mayorías que se van sucediendo en la composición del Parlamento. La moratoria que propone el Gobierno ha de servir para someter la LOCE a un debate amplio y sin apriorismos restrictivos. Algunos de los aspectos que ya se están aplicando en este curso deben también poder ser sometidos a discusión y, en su caso, deben poder ser derogados.

En Esquerra Republicana seremos especialmente sensibles en algunos aspectos que catalogamos de fundamentales, y anunciamos ya unos cuantos. Los contenidos curriculares han de reflejar la pluralidad nacional, cultural y lingüística del Estado; los actuales no la reflejan y en algunos casos atentan claramente contra estos principios que he enunciado, en especial, la enseñanza de las denominadas ciencias sociales, que no ha de ser un instrumento de configuración de visiones unitaristas del devenir histórico de los pueblos que conforman el actual Estado, a veces incluso ciertos textos rozan la xenofobia al analizar la presencia de otros pueblos y culturas en el pasado menos reciente.

Esquerra Republicana nunca ha sido contraria a la escuela concertada, la escuela sostenida con fondos públicos, pero defiende un modelo que prime la escuela pública, laica, democrática y lógicamente catalana. Contemplamos con preocupación la posibilidad de concertar los niveles de educación infantil por el peligro que pueda entrañar para la adecuada financiación de la escuela pública. Deducimos que la no paralización de los artículos 4, 15.2 y 15.6 de la LOCE puede abrir la puerta a la generalización de los conciertos educativos en un tramo no obligatorio. También creemos que hará falta garantizar el derecho de los escolares de comunidades autónomas que no tengan lengua propia a poder seguir el aprendizaje de las lenguas oficiales distintas del castellano. Otro aspecto en el que Esquerra Republicana incidirá especialmente es en la laicidad del sistema educativo, consecuencia directa de la laicidad del Estado. La religión —repito— debe quedar albergada, que no relegada, en el ámbito privado, no en el educativo, aunque ello implique evidentemente la modificación de acuerdos con instancias españolas e internacionales. Suscribimos la apreciación que se publica hoy mismo de la pedagoga Marta Mata, actual presidenta del Consejo Escolar del Estado. Dice: En la escuela, la religión principal debe ser la convivencia, el civismo.

Por último, pedimos al grupo que apoya al Gobierno que el proceso que se ha de abrir para llegar a una futura ley de educación que provenga de un amplio consenso no reproduzca modelos demasiado simples en las relaciones Gobierno/comunidades autónomas. Debe desaparecer la tentación de marcar directrices desde el ministerio esperando que las diferentes administracio-

nes autonómicas se limiten a obedecer y en muchos casos a pagar.

Con todos esos preavisos de futuro, el Grupo de Esquerra Republicana votará a favor de la proposición no de ley del Grupo Socialista.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor Canet.

Finalmente, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, la señora Pigem.

La señora **PIGEM PALMÉS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, sin más preámbulo, paso a señalar que en Convergència i Unió compartimos los objetivos de la iniciativa que hoy nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Compartimos la necesidad de retrasar la aplicación de la LOCE para poder recuperar el consenso en una materia tan fundamental como la que atañe a la formación de nuestra infancia y de nuestra juventud. Más allá de considerar —y así lo consideramos— que el sistema educativo precisa ciertamente de algunas reformas, lo cierto es que la LOCE se tramitó la pasada legislatura sin el necesario consenso y con clara conculcación e invasión de las competencias que las comunidades autónomas tienen asumidas en esta materia. Todas estas razones llevaron al Grupo Parlamentario de Convergència i Unió en su momento no sólo a no apoyar el texto, sino a presentar una enmienda a la totalidad de texto alternativo. Compartimos, pues —reitero—, la necesidad de recuperar este consenso, por lo que vamos a apoyar la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista.

Permítanme que, al tiempo que explicito nuestra posición, les traslade un par de consideraciones de especial relevancia para mi grupo parlamentario. La primera de ellas es que, viniendo de quien viene la propuesta de consenso, del grupo parlamentario que sustenta al Gobierno, esta propuesta quiere decir forzosamente que, además de la búsqueda del consenso con la comunidad educativa y de la búsqueda del consenso institucional con las comunidades autónomas —que ya se ha iniciado—, a partir de ahora porque hasta ahora no lo ha hecho, el Gobierno buscará acercamientos y complicidades con los grupos parlamentarios y los buscará previamente a abordar cualquier reforma. Es decir, que al diálogo social y al diálogo institucional sumará el diálogo político. Si esto es así, si esto es lo que quiere decir la propuesta de consenso —y así me ha parecido entenderlo de las palabras del portavoz socialista—, no podemos más que estar totalmente de acuerdo.

La segunda consideración que les quiero trasladar, y que coincide con el contenido de alguna de las enmiendas que se han defendido, es que para mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, esta necesidad de consenso ha de ir más allá de circunscribirlo a un acuerdo

puntual para abordar la reforma de una ley concreta, en este caso la LOCE, porque entendemos que no es admisible que cada vez que se produce una alternancia en el Gobierno, cambien las normas básicas del sistema educativo; unos cambios que lo que hacen es abocar a una desestabilización permanente que perjudica claramente a los alumnos, las familias y el sector docente, que andan desorientados al albur de lo que decida el Gobierno de turno. Ahora que se habla de un nuevo talante y que el Gobierno socialista ha mostrado una actitud prudente al abrir un período de consultas con el sector educativo y con las administraciones autonómicas, es necesario llegar a un consenso en materia educativa que permita garantizar la estabilidad y dotarnos de un marco legal que esté por encima de las incidencias políticas y más allá de los cambios de las mayorías.

Alguna de las enmiendas propuestas, y también algunos articulistas en medios de comunicación, propugnan lo que han llamado un pacto de Estado al respecto. No sé si es un término ya gastado ni si es la terminología más adecuada, en todo caso, es necesario un pacto escolar que sustraiga la política educativa de la confrontación cotidiana y la sitúe en un ámbito de consenso, pero con vocación de permanencia (un pacto escolar sobre cuyo contenido no me alargaré porque mañana mi grupo parlamentario, en la persona de su portavoz, interpelará a la ministra sobre este mismo tema y, por lo tanto, la próxima semana tendremos la ocasión de debatir la moción que mi grupo presentará como consecuencia de esta interpelación) del que querría apuntar que debe tener un objetivo básico, que es conseguir la estabilidad de nuestro sistema educativo de manera que se facilite que durante bastantes años, diez, doce, más si se puede, los esfuerzos educativos se encaminen a ofrecer una educación de calidad, innovadora, respetuosa competencialmente, adecuada a los tiempos actuales y con la clara apuesta de preparar a los alumnos para el futuro. Un pacto de mínimos que conciba un modelo de educación plural, libre y de la máxima calidad; un pacto que cuente con la participación de los sectores sociales implicados, la comunidad educativa y las familias; finalmente, un pacto que, adaptándose a la realidad política y a la actual distribución competencial en materia educativa, no desconfíe de las comunidades autónomas, entienda y respete su voluntad, al menos la de Cataluña, de tener una legislación propia, acorde con sus competencias y su realidad nacional, cultural y lingüística y elabore, desde el Estado, una legislación realmente básica, que no invada competencias y que, a diferencia de la actual LOCE, no convierta la legislación autonómica en innecesaria o irrelevante, por utilizar los mismos términos que emplea el Tribunal Constitucional en reiteradas resoluciones.

Finalizo, señora presidenta, señorías, reiterando de nuevo nuestro voto afirmativo y expresando la necesidad de que la apertura de un período de reflexión sea una buena oportunidad para mejorar la educación; que este retraso no sea un tiempo perdido, sino un tiempo

ganado para el acuerdo, para el consenso y para la estabilidad del sistema educativo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señora Pigem.

Para el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el señor Benzal.

El señor **BENZAL ROMÁN**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere agradecer todas las aportaciones que han hecho los distintos grupos, tanto los que han fijado su posición por el interés que han demostrado en apoyar la proposición de ley, como los que han presentado enmiendas. Aunque sea a posteriori, esta es una muestra de la ansiedad insatisfecha de participación que hay en este asunto.

Nosotros hemos propuesto unas transacciones a las distintas enmiendas que pretenden sintetizar una serie de posiciones, algunas de ellas muy singulares, que seguramente convendría más dejarlas para el momento del debate que incorporarlas a un texto de mínimos, como pretendemos con esta proposición no de ley. En concreto, con relación a las aportaciones de la enmienda de Izquierda Unida respecto al calendario de aplicación, no está explícito en la proposición no de ley, pero sí está implícito y, además, ha sido comunicado por la propia ministra en el sentido que indica el primer punto. Con relación al mecanismo para financiar la educación infantil, es precisamente eso, un mecanismo. Probablemente, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, tal y como ha anunciado el ministerio, se podrá determinar, sea ese el sistema o sea otro, la gratuidad de la educación infantil. En cuanto a la necesidad de diagnóstico previo, no sé si nos podría empantanar una solución, pero sí retrasarla; yo creo que lo debemos intentar más respecto del acuerdo final que respecto del análisis de principio, puede ser un *background*, una aportación inicial que cada uno puede tener e incorporar al debate.

Con relación a la enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, en la transacción propuesta se incluye la necesidad de acuerdo político social, educativo, territorial y financiero. Creo que se ha sintetizado bastante bien la necesidad de lo que se entiende por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria como un pacto de Estado. Si no a un pacto de Estado, con esa variedad de consenso seguramente se está llegando a lo que podríamos llamar un pacto del Estado, porque reconocemos todas las instituciones, estamentos y organizaciones posibles que pueden hacer aportaciones. El pacto de Estado habría que verlo a través del propio recorrido del consenso.

Con relación a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, prácticamente toda la propuesta está incluida en la nuestra. En cuanto a la suspensión del calendario

de aplicación, que es lo que básicamente choca con la proposición del Grupo Parlamentario Socialista, nosotros creemos que la enmienda del Partido Popular tiene una contradicción interna, porque precisamente se habla de que no sea un debate unilateral y, en cambio, que no se suspenda el calendario de aplicación. Si se quiere el pluralismo, o nos ponemos de acuerdo empezando de cero o no va a haber ninguna posibilidad de conseguir un debate entre todos, por lo que rechazaríamos ese apartado específico. Los demás están contenidos, incluso ampliados, en la propuesta que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Con relación a la enmienda presentada por la señora Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Mixto, hemos incorporado con esa propuesta de política social, y por supuesto territorial, una parte del contenido de su enmienda. Por otra parte, en el deseo de incluir elementos de calidad en el sistema educativo, también pensábamos recoger implícitamente esas propuestas y objetivos de la Unión Europea hasta la fecha del año 2010.

Por último, con relación a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, en este caso del Bloque Nacionalista Galego, igualmente hemos recogido una parte de su enmienda en la transacción para contar con un sistema educativo de calidad. En cuanto a la configuración plurilingüe y las especificidades propias de las comunidades autónomas, creemos igualmente incorporado ese punto en el primer punto de la transacción.

Muchas gracias, de nuevo, por las aportaciones y por el apoyo que parece que mayoritariamente se nos va a dar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Señor Benzal, para que esta presidencia se aclare, entiendo que materialmente usted ha aceptado parte de las enmiendas de alguno de los enmendantes, pero formalmente rechaza usted las enmiendas de cada uno de ellos.

El señor **BENZAL ROMÁN**: Sí, exactamente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muy bien. Así se incorpora la transaccional, que es la que pasaríamos a votación a partir de las 8 de la tarde. Muchas gracias, señor Benzal.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INITIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 173/000004.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día: Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda

Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la problemática de la violencia de género.

Para su defensa, tiene la palabra la señora García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el objetivo de la interpelación realizada la semana pasada fue, como me imagino que todas SS.SS. deben pretender con cualquier interpelación, el de unir este Parlamento con la realidad social que, en relación con la violencia de género, nos está pidiendo a gritos eficacia y compromiso para acabar con este problema. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Nuestro grupo parlamentario, si pudiera evitar un solo caso con esta iniciativa, ya se daría por satisfecho.

Señorías, las muertes por violencia de género, con ser muchas y tener un gran impacto social, son sólo, como ya exponía la semana pasada, la punta del iceberg. Como comentaba en el debate con el señor ministro, nuestra aspiración es ir mucho más allá, y suponemos que también la de la mayoría de los grupos parlamentarios. Si no vamos a la raíz del problema, si no vamos a intentar resolver la globalidad del problema, poco haremos contra la violencia de género. ¿Qué es lo que se necesita? Prevención para evitar que suceda, eficacia para impedir que se cometan actos de violencia, respuesta policial y judicial adecuada y sensibilidad y responsabilidad social.

Consecuencia de la interpelación de la semana pasada en relación con nuestra pregunta sobre las medidas que tenía previsto realizar el Gobierno en materia de prevención, nuestro grupo parlamentario ha presentado una moción que ustedes conocen y en la que instamos al Congreso de los Diputados, entre otras cosas, a considerar la procedencia y el interés de crear una comisión no permanente sobre la violencia de género, pero, señorías, el objetivo de nuestro grupo parlamentario no era el de la creación de esa comisión. La creación de esa comisión es, en todo caso, sólo el instrumento operativo con el que consideramos sería posible conseguir el verdadero y único objetivo, que no es otro que sumar esfuerzos y voluntades a favor de la disminución, de la erradicación, de la violencia de género en nuestra sociedad; sumar voluntades y sumar complicidades en el marco de un espacio donde todos los grupos parlamentarios y los sectores implicados puedan decir qué piensan sobre las propuestas que el proyecto de ley integral contra la violencia de género contenga. También tratamos de crear un espacio donde pueda hacerse realidad esa intervención transversal de los diferentes ministerios que habrán de participar en el desarrollo de la ley, ya que si no es así no será una ley integral. Por último, señorías, pretendíamos, continuamos pretendiendo y será nuestra bandera en este tema y en otros parecidos, poner toda nuestra energía positiva en hacer posible que esta ley sea la de todos los grupos de esta

Cámara, y eso sólo será una realidad si desde el inicio de la presentación del proyecto se da el marco idóneo para un debate tranquilo, sereno y responsable.

Nuestro grupo parlamentario no pretende hacer —y lo dije el día anterior— confrontación política ni oposición oportunista en ningún tema, pero muchísimo menos en éste. Ahora bien, añado que tampoco vamos a rebajar planteamientos sobre aquellos aspectos que para nosotros son fundamentales y de un calado social importante. Nosotros pedimos la creación de una comisión no permanente, y la pedimos porque estamos convencidos de que esta es la manera más adecuada y seria de tratar un tema tan relevante y del que frecuentemente tanto se habla. Comisiones no permanentes se han creado muchas, no voy a enumerarlas. Desde el momento en que se han creado, queremos pensar, y así debe ser, que eran importantes y necesarias, pero seguramente ninguna de ellas es más necesaria ni más importante que la que nosotros presentamos en nuestra moción. No obstante, nuestro grupo parlamentario, Izquierda Verde, demostrará hoy que no queremos hacer un problema de este tema y que lo fundamental no es la comisión no permanente o permanente, sino que se recoja el elemento central de la propuesta, y el elemento central de la propuesta es crear el espacio adecuado para el debate y el consenso.

Por este motivo y teniendo en cuenta las enmiendas que han presentado otros grupos parlamentarios, anunciamos una propuesta transaccional en la que se acuerda la creación de una subcomisión o ponencia específica en la Comisión legislativa correspondiente, que entendemos que es la de Trabajo y Asuntos Sociales. En dicha subcomisión o ponencia se desarrollará la máxima participación, como nosotros pedíamos, de todos los ámbitos que puedan realizar aportaciones significativas para ayudar a resolver el problema.

Queremos dejar constancia de una cosa, señorías. Sería lamentable repetir errores que ya se han cometido en otros momentos por otros gobiernos y con otras leyes. Cuando decimos otros gobiernos nos referimos a una larga historia de la democracia en nuestro país. Las prisas no son buenas y no por mucho correr vamos a resolver mejor los problemas. Izquierda Verde quiere tener lo antes posible, como plantea el Grupo Popular en su enmienda, el proyecto de ley integral contra la violencia, queremos que nos llegue cuanto antes a la Cámara. Apoyamos esa propuesta del Grupo Popular y estamos seguros de que todos los grupos están de acuerdo ya que, cuanto antes nos llegue el proyecto, antes podremos analizarlo y empezar a trabajar, pero también debemos ir con sumo cuidado para que la aprobación de la ley no se haga con precipitación y pensando demasiado en sacar adelante una ley más, cubriendo así un expediente sobre el que hay una fuerte presión social. Es mejor dedicar un poco más de tiempo a la reflexión antes que tener que hacer modificacio-

nes y reformas de la ley, como ha sucedido con las continuas reformas, por ejemplo, de la Ley de Extranjería.

Señorías, les he hecho llegar a través de sus portavoces una transacción a las enmiendas, que al finalizar entregaré a la señora presidenta, que se sustenta en tres compromisos. Primer compromiso, tramitación parlamentaria del proyecto de ley integral contra la violencia de género con amplia participación; segundo compromiso, creación de una subcomisión o ponencia para un trabajo que, a la vez que parlamentario, recoja todas las aspiraciones sociales, técnicas, profesionales y jurídicas de todos los sectores comprometidos en la lucha contra la violencia de género y, en tercer lugar, un trabajo de seguimiento de la aplicación de la ley y los planes integrales de las administraciones públicas.

Predicamos hoy con el ejemplo, en esta moción hemos buscado un consenso, que no ha sido fácil, para conseguir que esta sea la legislación eficaz contra la violencia de género. Deseo que ustedes voten afirmativamente la propuesta que les hago, para que todos y todas busquemos puntos de solución a esta grave lacra que tenemos actualmente en la sociedad.

Muchas gracias, señorías, señora presidenta; perdón, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No se preocupe, la vida es así.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señorías, ya son 25 las mujeres muertas en lo que va de año a causa de la violencia de género. El Grupo Parlamentario Popular quiere mostrar su consternación por el fallecimiento de estas mujeres y por el dolor y el sufrimiento de tantas y tantas mujeres que siguen padeciendo malos tratos a manos de sus parejas. También queremos expresar nuestro reconocimiento al Grupo Parlamentario Izquierda Verde por la moción que hoy trae a la Cámara, que es expresión del compromiso activo que siempre ha demostrado este grupo en la lucha contra la violencia de género. Quiero recordar que, en la pasada legislatura, fue precisamente una iniciativa de Izquierda Unida, concretamente de su compañera Marisa Castro, acogida favorablemente por el entonces ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana, la que propició la creación de una subcomisión contra la violencia de género, que cristalizó, con el apoyo unánime de los grupos parlamentarios, en la Ley reguladora de la orden de protección. Pero ahora, señora García Suárez, el problema es otro. El problema es que el Gobierno se comprometió en su programa electoral, el presidente Rodríguez Zapatero en el debate de investidura y

el ministro Caldera reiteradamente, a aprobar el proyecto de ley integral contra la violencia de género en el primer Consejo de Ministros. Y ya llevan más de un mes en el Gobierno y de la prometida ley no hay nada. Se ha demostrado que el Gobierno no ha cumplido con el compromiso, que no estaban preparados para poner en marcha los compromisos electorales. Y nosotros nos preguntamos: ¿Cuál es el problema? ¿No tenía el Partido Socialista la ley preparada? ¿No trajeron un texto a esta Cámara durante la pasada legislatura? ¿O se han dado cuenta de que era un proyecto inútil e inservible?

Señorías, no cabe más demora. Lo que el Gobierno tiene que hacer es cumplir de una vez con su compromiso electoral. Por supuesto, el Grupo Popular ha ofrecido ya su diálogo al Gobierno, para ayudarle a hacer la mejor ley posible, la más adecuada, la más eficaz. Ojalá el Gobierno y el ministro Caldera sean capaces de llegar al consenso que conseguimos durante la pasada legislatura con la orden de protección. Nosotros trabajaremos seriamente y aportaremos todo aquello que consideremos que puede mejorar el texto de la ley. En cualquier caso, y mientras se aprueba la ley, en el Grupo Popular vamos a estar vigilantes para que el Gobierno siga desarrollando los mecanismos ya existentes y puestos en marcha durante la pasada legislatura por el Gobierno del Partido Popular, instrumentos que supusieron un avance histórico para luchar contra esta lacra social que supone la violencia que se ejerce contra las mujeres. Hace sólo unos meses aprobamos en esta Cámara, por unanimidad, la Ley reguladora de la orden de protección. Parece obvio que una ley que no tiene todavía un año de vida sigue teniendo vigencia, y que, habiendo sido aprobada por unanimidad, no debe ser despreciada por el nuevo Gobierno, que debe continuar desarrollándola.

Coincidimos con la señora García Suárez en que estamos hablando de un tema de Estado. La actitud de todos los miembros de esta Cámara no puede ni debe ser otra que la de unir sus fuerzas y esfuerzos para conseguir erradicar esta lacra social. Por nuestra parte, no pretendemos hacer un uso partidista; pretendemos aportar nuestros conocimientos y nuestro trabajo. También nosotros hablamos con las asociaciones de mujeres; también nosotros trabajamos con ellas en esta lucha de todos; nosotros hemos tenido responsabilidades de Gobierno, y hemos trabajado con ahínco y esfuerzo, y me atrevería a decir que con eficacia, para poner en marcha muchas medidas que palien, o al menos frenen, estas situaciones.

Mantenemos contra la violencia una política de tolerancia cero. Por eso, señorías, creemos que debemos seguir hablando de violencia de género, pero en positivo: demostrando a las mujeres que nos preocupan y nos ocupan sus problemas; mostrándoles que no están solas, que nos tienen a su lado, que nos vamos a dejar la piel para erradicar esta lacra y que no vamos a hacer partidismo, sino que trabajaremos juntos para encon-

trar las mejores soluciones posibles. Soluciones que, sin duda, han de pasar por la mayor sensibilización posible y por la educación y formación dentro del respeto y la tolerancia, fundamentalmente entre niños y jóvenes.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda de sustitución que insta al Gobierno a remitir a la Cámara de forma urgente su anunciado proyecto de ley contra la violencia de género. Pedimos que el Gobierno cumpla con sus compromisos, que no demore un día más la aprobación del anteproyecto de ley, que deje de esconderse detrás del talante y del diálogo, y que se ponga a trabajar en serio en un tema que no deja margen a las ambigüedades, a las bromas o a la demagogia. Demagogia de la que, por cierto, han hecho uso con demasiada frecuencia en el pasado, culpando al Gobierno cada vez que una mujer moría víctima de la violencia de género.

Nosotros no vamos a caer en el discurso demagógico, pero sí queremos constatar que el Gobierno ha podido comprobar ya que nos encontramos ante un problema social muy profundo, que no se resuelve con varitas mágicas. Por eso, nosotros, que sí tenemos un espíritu constructivo y una verdadera vocación de diálogo, queremos ayudarles a hacer la mejor ley posible. Sobre todo, queremos seriedad en los planteamientos; queremos ser respetuosos con las víctimas, con todas esas mujeres que han creído en su palabra y que ya se sienten engañadas por el Gobierno del Partido Socialista.

La señora García Suárez ha propuesto hace un momento una enmienda transaccional, que ha repartido a todos los grupos de la Cámara; enmienda a la que el Grupo Popular se va a sumar. Creemos que hay que aceptar esta enmienda y que hay que llegar al consenso entre todos los grupos de la Cámara, porque nuestro objetivo esencial es que la ley llegue al Parlamento lo antes posible, como usted decía en su intervención. Coherentes con nuestra vocación de consenso, nos parece bien todo lo que suponga enriquecer y mejorar el texto de la ley.

No quiero terminar sin agradecer la generosidad de Izquierda Unida por haber favorecido que se llegue a este acuerdo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señora Camarero, entendí que usted se suma a la transaccional. **(Asentimiento.)**

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Monteserín.

La señora **MONTESERÍN RODRÍGUEZ:** Señor presidente, subo a esta tribuna a fijar posición ante la moción consecuencia de interpelación urgente sobre la violencia de género, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y a defender una enmienda pre-

sentada por mi grupo sobre el trámite que ha de tener la futura ley integral contra la violencia de género en este Parlamento.

Señorías, los antecedentes de esta propuesta de ley son conocidos por todos y por todas, pero puede resultar interesante, al hilo de este debate, hacer hoy un recordatorio de cómo ha sido tratada en la Cámara hasta ahora. Quisiera recordar que es a partir del año 1997 cuando las propias organizaciones de mujeres expertas en violencia plantean la necesidad de una ley integral contra la violencia hacia las mujeres. En ese momento el problema había trascendido a la esfera pública, fundamentalmente por la lamentable y trágica muerte de algunas mujeres, como fue el caso de Ana Orantes, quemada viva por su marido tras denunciar su situación en un programa de la televisión. A partir de ese momento, el Grupo Parlamentario Socialista empieza a abordar el problema de la violencia de género como un problema de Estado y coincide con las organizaciones de mujeres en la necesidad de tratarlo como tal, para poner fin a la dramática situación que soportaban y soportan miles de mujeres en nuestro país.

Tras algunos años de debate, de estudio, de propuestas e iniciativas parciales, el Grupo Parlamentario Socialista presentó, en junio de 2000, una proposición no de ley en la que se pedía al Gobierno popular la elaboración de una ley integral. Teníamos claro que sólo abordando el problema de manera integral podíamos acabar con él, pero el Grupo Parlamentario Popular votó en contra de aquella proposición. A pesar de esa negativa, mi grupo, junto a las organizaciones de mujeres y expertos y expertas en diferentes ámbitos, comenzó a trabajar en el texto que fue presentado a esta Cámara por mi compañera, la entonces diputada Micaela Navarro, en septiembre de 2002. Tengo que decir que fue un momento histórico y emocionante, así lo recuerdan las propias organizaciones asistentes a la sesión, porque por primera vez el Pleno del Congreso estaba debatiendo una propuesta para acabar con un problema que hasta hacía muy poco tiempo no sólo no era considerado un problema, sino que era algo que pertenecía al ámbito de la vida privada de las familias. Fue, como digo, un paso muy esperanzador, pues el problema estaba en el Parlamento y había adquirido la relevancia pública imprescindible para poder abordarlo. En la defensa de esa ley, la señora Navarro decía —y quiero citarla textualmente—: Ni tenemos ni pretendemos tener ninguna receta mágica. Sabemos que estamos ante un problema muy complejo que requiere soluciones complejas, imaginativas y eficaces, que requiere sobre todo el compromiso colectivo de todos los grupos políticos, pero también de todas las organizaciones sociales, de las organizaciones de mujeres y un compromiso activo de toda la sociedad para rechazar rotundamente esta violencia.

Señorías, nuestro compromiso, el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno en este gravísimo problema que afecta a tantas mujeres ha quedado claro desde entonces en esta Cámara. El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en su discurso de investidura hace poco más de un mes se comprometió a examinar en el primer Consejo de Ministros un anteproyecto de ley integral contra la violencia de género y el ministro de Trabajo, en su comparecencia ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, el pasado 17 de mayo, se comprometió a que el primer proyecto de ley que apruebe el Consejo de Ministros sea la ley integral contra la violencia de género, además añadiendo que antes del 30 de junio habrá entrado en este Parlamento el citado proyecto de ley. No nos trae aquí ahora en este debate el fondo de la ley, ampliamente explicado también en esa comparecencia, sino la iniciativa de Izquierda Verde-Izquierda Unida en cuanto a la forma de tramitarla. No cabe duda, queremos una ley eficaz, una ley que sirva también durante su tramitación para hacer una amplia pedagogía social contra la violencia de género, una ley que permita abrir un gran debate y sea un referente de participación social e institucional en el proceso de su tramitación. Estamos de acuerdo, cómo no, con la moción presentada por este grupo para que se apruebe una tramitación parlamentaria de la ley con la más amplia participación, que incorpore a cuantas instituciones, expertos, expertas y organizaciones posibles puedan hacer aportaciones de profundización y mejora del texto. Y nos parece adecuado hacerlo, como ha explicado la portavoz de este grupo en la enmienda transaccional en el marco de la comisión legislativa correspondiente, con la creación de esa ponencia específica.

Sin duda, señorías, el anteproyecto de ley tendrá que ser sometido a debate. Es no sólo obligado, sino conveniente porque, como decía el ministro la pasada semana, además de la ley está luego la aplicación y la estrategia que hay que seguir para que sea de verdad un instrumento eficaz. Y para que sea eficaz deberán darnos su opinión las organizaciones sociales, los expertos y expertas, los propios parlamentarios y parlamentarias de los diferentes grupos, pero también las instituciones y administraciones que tienen amplias competencias para aplicar lo que aquí entre todos y todas decidamos finalmente. Creo además, como explicó en la transaccional la portavoz de Izquierda Verde-Izquierda Unida, que la Comisión Mixta Congreso-Senado de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades en el marco de sus competencias puede llevar a cabo un importante papel de seguimiento y control de esa ley y de los avances u obstáculos que vayamos encontrando en el camino en los próximos años. Estamos seguras de que desde la Comisión Mixta pueden tratarse otros problemas importantes sobre la igualdad de derechos de las muje-

res. No cabe duda de que el mayor problema al que nos enfrentamos en este momento es la violencia de género, pero no debemos ocultar tras este problema otros problemas de desigualdad que nutren la base de la pirámide de la discriminación contra las mujeres. No voy a comentar, señorías, la intervención y las enmiendas del Grupo Popular. En este tema el Grupo Popular y el anterior Gobierno han cometido muchos borrones en el papel. Sencillamente, no creo que tengan fuerza moral para instar al Gobierno a presentar una ley que ellos han negado en el Parlamento. Por supuesto que durante el trámite podrán hacer cuantas aportaciones consideren necesarias, pero no creo que el Grupo Popular pueda dar lecciones a nadie en este tema. **(Aplausos.)**

Señorías, tenemos mucho trabajo por delante y debemos hacerlo bien. Estamos obligados a hacerlo bien. Es posible que muchas de las medidas que apliquemos no tengan efectos inmediatos como todos y todas quisiéramos, pero podemos contribuir no sólo a salvar la vida de muchas mujeres y a liberar a otras que están amenazadas, maltratadas y secuestradas por sus parejas, sino a cambiar una cultura arraigada en nuestra sociedad, una cultura machista que es la raíz del problema, que constituye esa base de la pirámide a la que antes me refería y, sin duda, su cambio hará más libres no sólo a las mujeres sino a toda la humanidad. Sólo conseguiremos acabar con este problema cuando todos los grupos parlamentarios, el Gobierno, la sociedad civil, la sociedad en su conjunto trabajemos en la misma dirección y no discrepemos sobre el derecho de las mujeres a una vida sin violencia, sobre el derecho de las mujeres a una vida en libertad y sobre el derecho de las mujeres a tener plena autonomía y capacidad de elección. Esa es la cuestión. Debemos apostar por un modelo social donde esto no se discuta, sino que sea una realidad de hecho plenamente aceptada por todos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: En turno de fijación de posiciones interviene la señora Fernández Dávila por el Grupo Mixto.

La señora **FERNÁNDEZ DÁVILA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, interpreto, por la intervención de las diferentes portavoces, que hay consenso entre la proponente de esta moción y los dos grupos enmendantes para llegar al acuerdo de crear una comisión, aunque sea en la propia comisión legislativa donde hay que tramitar la próxima ley integral contra la violencia de género, y por tanto agradezco este consenso por parte de los grupos políticos en tanto que ya no necesitamos pronunciarnos respecto a la necesidad de que esta comisión se cree. En este momento es imprescindible que el Parlamento también analice las causas que provocan los problemas de la violencia de género, que más que violen-

cia de género ya es necesario llamar terrorismo doméstico, porque en estos momentos está en una situación de excesiva gravedad.

Elaborar para su aprobación una ley integral significa que es necesario analizar muy pormenorizadamente todas aquellas causas y que no siempre la solución va a ser una solución penal, se necesitan alternativas educativas, culturales, etcétera. Por tanto, nos parece importante que se analice en esta comisión contando con agentes sociales, no solamente de las organizaciones de mujeres, sino también de profesionales técnicos que están trabajando con estas personas, no solamente con las personas maltratadas, sino con los maltratadores, de tal manera que se puedan orientar con ese análisis las medidas legislativas que serían más convenientes, dado que entendemos —ya lo dijimos en su momento— que la Ley contra la Violencia de Género que se aprobó en la anterior legislatura en este Congreso no cumple las expectativas ni las necesidades que en este momento son precisas para abordar un problema de la gravedad que creo que todas y todos estamos convencidos que tiene. Por tanto, simplemente apoyamos esta moción.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Fijación de posiciones para el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo se congratula de que el grupo proponente de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds haya llegado con los grupos enmendantes, tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Grupo Socialista, a un texto de consenso. Eso es lo importante, el fondo de la cuestión. Mi grupo respetaría cualquier otra cuestión relacionada con las formas, si tiene que ser la Comisión Mixta Congreso-Senado la comisión legislativa correspondiente o no, porque de hecho en pasadas legislaturas mi grupo siempre ha dirigido iniciativas parlamentarias para solucionar este gravísimo problema de la violencia doméstica o violencia de género en las comisiones de Interior y de Justicia, igual que en las de Cultura o Educación, porque este es un problema que tiene una serie de fórmulas poliédricas que hay que abarcar entre todos.

Igualmente hemos apoyado medidas en el Código Penal conducentes al endurecimiento de las penas a las personas que han ejercitado esta violencia sobre mujeres. En la Comisión de Interior hemos pedido que el Ministerio del Interior tuviera unidades de la Policía Nacional y de la Guardia Civil especializadas en este tipo de delitos y de conductas, y que diera una acogida en los parámetros de los derechos humanos y de la dignidad a las mujeres agredidas. Nos hemos dirigido a los poderes culturales para que también en la enseñan-

za, desde la escuela primaria, se aprenda este respeto a la convivencia de sexos en cualquier forma de parejas.

Vamos a dar también nuestro voto en esta misma línea, congratulándonos de que se haya presentado aquí y rogando que no dilatemos los períodos de actuación porque, como nos ha ocurrido también en el archipiélago canario, hemos tenido noticias de violencia, de asesinatos a mujeres que han padecido lamentablemente esta situación. Nos congratulamos y vamos a dar nuestro apoyo a esta iniciativa con las enmiendas alternativas presentadas por el propio grupo proponente que apoyamos y felicitamos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

Para el turno de fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), doña Margarita Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, con valor meramente testimonial mi grupo no quiere dejar de manifestar que la violencia de género constituye, desde nuestra perspectiva, una de las vulneraciones de los derechos humanos más graves y extendida en nuestra sociedad. Por eso hemos participado siempre en cuantas actuaciones ha habido, legislativas o meramente declarativas, de protección de las personas afectadas, de persecución y castigo del delito o las tareas preventivas y educativas, tanto en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados, como en las instituciones en las que mi formación política tiene responsabilidades, en concreto a través del Instituto de la Mujer, Emakunde, que siempre ha estado en manos de la formación política a la que yo represento. Somos conscientes de la responsabilidad directa que tenemos todos los poderes públicos, también los legislativos, y que nos compete velar por la protección y el derecho a la vida, a la libertad y a la dignidad de las personas, y estamos obligadas en consecuencia a dar respuesta adecuada, coherente y eficaz a este problema. No ocultaré a la Cámara, me han oído en ocasiones manifestarlo, que he podido parecer en algunas ocasiones excesivamente exquisita al querer delimitar títulos competenciales en esta materia. El número y la magnitud de los supuestos que existen nos ha llevado en los últimos tiempos a decir que sí y a colaborar en todas las iniciativas que vienen a esta Cámara que se refieren a la lucha contra esta lacra. Por ello, tanto con el texto presentado por la formación política a la que felicitamos por su sensibilidad, como con el acordado en transacción, mi formación política estaría de acuerdo. Creemos que hay que abordar el fenómeno de la violencia de género desde una perspectiva integral, si tiene que ser con un texto normativo que lo sea, si luego vemos que es necesaria la constitución de una comisión de estudio también lo apoyaremos, en la convicción a largo plazo de que la mejor forma de prevenir y atajar

la violencia de género son los avances hacia la igualdad. A este respecto manifiesto ya a la Cámara que creo que la primera ley de igualdad va a ser la que ya está presentada en el Parlamento vasco y que gustosa trasladaré a todas las formaciones políticas de esta Cámara. Así pues, el texto presentado, o lo que respecto de él acepte quien lo ha propuesto, tendrá el voto favorable del Grupo Vasco.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Uría.
Turno de Esquerra Republicana, señor Tardá.

El señor **TARDÁ I COMA**: El Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya pretendía dar apoyo a la propuesta del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya porque entendíamos que la creación de la comisión era necesaria, pero, visto el nivel de acuerdo y dada la urgencia y la necesidad de unanimidades, manifestamos que daremos apoyo a la transaccional.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, la señora Pigem.

La señora **PIGEM PALMÉS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), agradecemos al grupo proponente la oportunidad de la iniciativa que estamos viendo. Una moción consecuencia de la interpelación que planteó la semana pasada la diputada Carme García con una gran sensibilidad, prudencia y buen sentido, en la que aportó la riqueza de la visión que le ha dado su experiencia municipal, su experiencia próxima y directa con las víctimas. Una experiencia que hace que nos señale, y creo que hemos de tomar buena nota, la especial importancia de las medidas sociales y preventivas en este complejo tema de la erradicación de la violencia de género y de la violencia doméstica. Y digo doméstica o familiar, y no sólo de género porque, como muy bien ella misma señaló, en las familias no sólo hay violencia contra las mujeres, que es la mayoritaria, sino también contra los menores, y yo añadiría también contra los mayores, como se encarga de demostrarnos tristemente la realidad y como nos dicen también los datos que tenemos al respecto. Una moción que nos parecía bien en los términos en los que se había presentado, pero que también aceptamos en los términos que finalmente se ha transaccionado; una moción que vamos a apoyar, porque más allá de proponer un marco para dar cauce a la necesaria participación que los distintos sectores profesionales, asociativos y sociales han de tener durante la tramitación de la Ley Integral contra la Violencia de Género, creemos que va a desplegar su virtualidad en tres aspectos que desde la óptica de mi grupo parlamentario han sido siempre relevantes a la

hora de abordar políticas efectivas para intentar resolver este complejísimo problema social.

El primero de estos aspectos sería el consenso. La interpelación planteada por S.S. nos invita a reanudar el consenso en esta materia, un consenso —y quiero sumarme a las palabras que ha dicho la portavoz del Grupo Popular— que quiero señalar que en la pasada legislatura vino también de la mano de una diputada de su grupo parlamentario, Marisa Castro, a quien creo que es justo recordar porque consiguió que adoptáramos por consenso, en plena campaña electoral, importantes medidas en el campo judicial y de protección de la víctima. El consenso es un valor en sí mismo y es además un valor importante porque permite transmitir a toda la sociedad, especialmente a todas las mujeres que están siendo o han sido víctimas de violencia de género, que la erradicación de la violencia es un tema de tal importancia que somos capaces de aparcar nuestras legítimas discrepancias partidistas para adoptar por acuerdo las medidas que podamos entender que sean las mejores y las más eficaces.

Un segundo aspecto al que nos invita la moción es la necesidad de debate y de diálogo sosegado con todos cuantos tengan algo que decir en este problema. A nadie se le oculta la dificultad de su erradicación. Si somos justos hemos de reconocer que todas las administraciones de todos los colores políticos han venido dedicando esfuerzos e implementando planes sin que se hayan encontrado soluciones excesivamente efectivas, como desgraciadamente se encarga de demostrarnos la realidad cotidiana. Habrá que abordar la multiplicidad de factores que inciden en la violencia para poder actuar en su prevención, y también habrá que destinar recursos personales y económicos suficientes, especialmente para proteger y recuperar de manera integral a las víctimas, pero paralelamente habrá que escuchar a todos los operadores que llevan tiempo en contacto con este problema y que son los que mejor pueden aportar soluciones: asociaciones, profesionales, operadores jurídicos y otras administraciones, en especial las de más proximidad, a las que hay que reconocer que, con escasez de recursos que suplen con una sobrededicación personal, están haciendo un valiosísimo trabajo.

Intensificar, pues, el diálogo social y el diálogo institucional, y también —y éste sería el tercer aspecto que quería destacar— intensificar el diálogo político. ¿Cómo? Haciendo de esta casa, del Congreso, el centro y el marco del debate y de la canalización de las aportaciones del movimiento asociativo y de los demás sectores implicados que es, en definitiva y concretamente, lo que se proponía en la moción que estamos viendo.

El marco finalmente transaccionado —y termino, señor presidente—, que es una subcomisión o una ponencia, rebaja a nuestro entender, y así lo quiero manifestar, el marco que inicialmente se había propuesto de una Comisión no permanente. Esta Comi-

sión no permanente casaba mejor, a nuestro entender, con la relevancia y la importancia de este drama de la violencia en las familias, pero aún y con todo hemos hablado de consenso y en aras de ese consenso la vamos a apoyar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tocaría ahora el turno de aceptación o rechazo de enmiendas, pero entiendo que habiendo un acuerdo general sólo me queda, pues, felicitar a la autora de la iniciativa, al menos que quiera intervenir y dar las gracias.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: En todo caso, muchísimas gracias, señor presidente. Quiero dar las gracias, como muy bien acaba de comentar, y felicitarlos conjuntamente toda la Cámara.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE POLÍTICA INDUSTRIAL. (Número de expediente 173/000005.)**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el punto 5, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre política industrial.

Para la defensa de la moción consecuencia de la interpelación tiene la palabra el señor Castelló.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Gracias, señor presidente.

Para defender la moción que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado como consecuencia de la interpelación de la semana pasada al ministro de Industria sobre política industrial. Decíamos el otro día que era urgente la interpelación por los motivos que planteábamos, por la necesidad de trasladar los mensajes claros desde el Gobierno a un sector que tiene una incidencia muy importante en la contribución al PIB, en la capacidad de generar empleo y porque es un elemento esencial de nuestra economía. Por eso creo que es muy oportuna esta moción, no sólo por ser consecuencia de la interpelación, sino por la propia comparecencia del ministro de Industria que hemos tenido esta mañana en la Comisión y donde no ha habido absolutamente ninguna concreción de iniciativas, de reformas, de planteamientos que nuestros sectores industriales necesitan. Por lo tanto, la presentación de esta moción en la Cámara es oportuna y recabo el voto de SS.SS.

Lo que pedimos en la moción son algunas de las cuestiones que entendemos que son las más urgentes desde el punto de vista de facilitar a nuestros sectores industriales apoyos —punto primero— para los procesos que tenemos por delante como consecuencia de la

ampliación de la Unión Europea con los diez países miembros que se han incorporado. Y como consecuencia también de la competencia en terceros países. Comentábamos el otro día en la interpelación que eso supone riesgos y amenazas, pero también oportunidades. Y precisamente para convertir esos riesgos y esas amenazas en oportunidades, es muy necesario que en un plazo razonable de seis meses, y en colaboración con los diferentes sectores, podamos debatir planes sectoriales para esos sectores productivos que tienen mayores riesgos, y no concretamos ninguno porque creo que es importante también que desde el Gobierno podamos consensuar cuáles son los que en estos momentos necesitarían de ese mayor esfuerzo de apoyo y de ese mayor esfuerzo para ayudar a esos sectores industriales que tienen más riesgos ante la ampliación y la globalización. Sería conveniente que el Gobierno presentara esos planes y que, como dice el punto número uno, se tenga en cuenta la necesidad de seguir favoreciendo esa creación de empleo que es tan importante para la sociedad en su conjunto y que ha venido siendo una tónica continuada en estos últimos años, la competitividad de esos sectores y el mantenimiento del empleo, que también es importante de cara al futuro, así como todos los procesos relacionados con la innovación.

En el segundo punto de la moción pretendemos impulsar la acción del Gobierno, previo acuerdo con algunos sectores que están especialmente afectados por las subidas del precio del petróleo, bonificaciones en los impuestos directos y otras ayudas que pueden implementarse y que permitan el mantenimiento de esa capacidad competitiva. En este punto dos la credibilidad del Partido Popular está perfectamente acreditada porque ya lo hicimos el año 2000, con referencia a algunos sectores como el sector agrario, el sector pesquero o el sector del transporte. Es bueno que se siga en esa misma dinámica, de acuerdo con algunos de los sectores sobre los que tiene más incidencia la subida del precio del petróleo, para que puedan establecerse esas bonificaciones fiscales para garantizar una mayor competitividad de los mismos.

En el punto tercero pedimos una vieja reivindicación del sector del transporte, y es que se pueda bonificar el gasóleo para los transportistas con un plazo razonable que acaba en el próximo período de sesiones.

El punto cuarto de la moción también se ha debatido en la Cámara en la última semana. Creo que conocen perfectamente las señoras y señores diputados cuál es la posición del Grupo Parlamentario Popular, y es la necesidad de que el Gobierno recurra la resolución de la Comisión Europea sobre el asunto de Izar, que además busque una solución financiera para este grupo y que se mantengan los puestos de trabajo, tal y como se ha venido haciendo en estos últimos años.

En el punto cinco lo que pretendemos es eliminar la tributación de cualquier rendimiento o gravamen derivado de la titularidad o de la explotación de las paten-

tes y demás títulos de la propiedad industrial. Esto viene como consecuencia de que en estos momentos hay una derivación de patentes a otros países, por ejemplo a Suiza, y creo que sería una forma de consolidar aquí en España algo que es importante de cara a todos los procesos de investigación, desarrollo e innovación y a tener una capacidad de *know how* en el propio país.

En el punto seis hablamos de impulsar el cumplimiento del protocolo de Kioto. Creo que es conocido el compromiso del Gobierno del Partido Popular con el cumplimiento de ese protocolo y en la estrategia de ahorro y eficiencia energética. De ahí deriva todo el planteamiento que se hizo en el documento de estrategia de ahorro y eficiencia energética, que hace una previsión de ahorro de casi 13.000 millones de euros, y esta mañana el propio ministro ha dicho que lo iba a revisar, cosa que nos preocupa porque no ha dicho en qué términos y de qué manera iba a hacerlo. En cualquier caso, lo que pedimos en este punto seis de la moción no es ni más ni menos que el Gobierno, de manera urgente, haga el plan de asignaciones; creo que es fundamental para despejar la incertidumbre que el cumplimiento del protocolo de Kioto provoca en diferentes sectores industriales de todo el territorio nacional el hecho de que las asignaciones de emisiones estén concretadas lo antes posible y que, además, lo estén de manera que tengan el menor impacto posible desde el punto de vista de la competitividad, especialmente desde el punto de vista del empleo de esos sectores.

En el punto siete creo que todo el mundo conoce (además están de acuerdo muchos de los grupos parlamentarios de la Cámara y esta mañana hemos tenido ocasión de comprobarlo) que en estos momentos tenemos el marco fiscal más favorable de todos los países de la OCDE en el tratamiento de la investigación, el desarrollo y la innovación. Desde el año 2000 el Partido Popular ha venido trabajando, incrementando precisamente esos beneficios fiscales, ese tratamiento fiscal a todos los procesos de investigación, desarrollo e innovación, y eso ha conformado ese marco que es el más favorable de los países de la OCDE, a mucha distancia de los demás. En estos momentos la media de lo que puede deducirse una empresa con este marco fiscal favorable está en torno al 33 por ciento y el país que sigue a España, el segundo en ese tratamiento fiscal, es Canadá y está más o menos en la mitad de ese porcentaje en cuanto a desgravaciones o beneficios fiscales que pueden obtener. Lo que pretendemos es que se continúe en ese impulso. Tenemos un marco favorable muy importante por ese impulso que se le ha dado, por esa concepción del tratamiento fiscal que se ha dado a la investigación, el desarrollo y la innovación. Hay que dar a esta cuestión un impulso, una trascendencia mayor para que todas aquellas empresas españolas que se han beneficiado fiscalmente, que son muchas, especialmente las pequeñas y medianas empresas, continúen en la misma línea.

Como conclusión diré que estas son algunas de las propuestas más urgentes que entendemos que hay que plantear a la Cámara para impulsar la acción de gobierno derivada, como decía, de una inconcreción desde el Ministerio de Industria de algunas de acciones que creemos que darían certidumbre, que aumentarían la competitividad. Creo que podemos estar todos de acuerdo en continuar en estos primeros meses de la legislatura con ese proceso de crecimiento, con ese proceso de creación de empleo que hemos venido desarrollando en estos últimos años, porque me parece que es fundamental en cuanto a mensajes, a certidumbre, a marcos que sean creíbles y que sean favorables para ese proceso en el que estamos inmersos y para el que desde luego van a contar con la colaboración de mi grupo parlamentario.

Por todo ello, pedimos el apoyo a la moción que acabamos de presentar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra don Ángel Pérez.

El señor **PÉREZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, este diputado debe reconocer que, con su moción, el Grupo Popular ha generado en mí ciertas contradicciones que la verdad es que me resulta difícil resolver sin serias dudas. Ciertamente, al leer una moción del Grupo Popular en la que se habla de planes sectoriales y de mantenimiento de empleo, de investigación, desarrollo e innovación, de inversiones públicas, no puedo por menos que albergar la sospecha de si el Partido Popular estará en una estrategia similar a la del bombero pirómano. Lo cierto es que los gobiernos del Partido Popular renunciaron durante muchos años a coordinar una política industrial, hasta el extremo de hacer desaparecer el Ministerio de Industria y Energía en el año 2000. En su sustitución han aplicado una política basada fundamentalmente en dos ejes: en una fracasada política de investigación, desarrollo e innovación, que sólo consiguió incrementar esas partidas en un 0,1 por ciento del PIB en seis años, y de otra parte, una insistencia ciertamente preocupante en la liquidación del sector público empresarial, que evidentemente ha beneficiado a los que ya tenían más. Han hurtado, por otra parte, al Estado su capacidad mínima reguladora y han generado con ello políticas irreversibles en buena medida que condicionan un futuro difícil para la industria y para la economía de nuestro país. En la última legislatura fueron privatizadas 18 empresas públicas. En los ocho años de Gobierno del Partido Popular 45, prácticamente una cada dos meses y por valor de más de cinco billones de pesetas. En el

año 2003 se perdieron más de 94.000 empleos en la industria. Señorías, yo creo que una de las primeras cuestiones en las que nos tendríamos que poner de acuerdo es que para evitar deslocalizaciones lo primero es tener una política industrial activa, y lo cierto es que por no tener no tenían ni ministerio. Lo cierto es que apostar por un modelo productivo de futuro es apostar por las inversiones en tecnología, por la cualificación de los trabajadores, y por tanto la formación, por el empleo estable y con derechos, justamente lo contrario que hizo el Partido Popular en sus gobiernos.

En definitiva, creemos que su moción es mucho para unos pocos minutos que dura este debate y muy poco para hablar en realidad de política industrial. Pero cuando mi perplejidad se tornó en simple emoción fue cuando pude leer en la moción del Grupo Popular su defensa del protocolo de Kioto. En los últimos años, señorías, las emisiones de gas invernadero en nuestro país se han incrementado el 38 por ciento, esto es un 23 por ciento por encima de los compromisos asumidos en ese protocolo. ¿Es esto la casualidad o es simplemente la ausencia de un modelo energético sostenible? Esta sería la intervención de un escéptico, que evidentemente yo lo soy, pero en algún momento me quise dar la oportunidad de crear otra cosa y de creer que quizá el Partido Popular estaba en un proceso crítico y autocrítico; crítico, porque desde luego el repaso que algunos de los puntos de esa moción le dan al señor Rato o al señor Piqué es ciertamente curioso, pero evidentemente no autocrítica. ¿Será que el Partido Popular ha emprendido el camino de convertirse en una fuerza del movimiento obrero o del movimiento altermundista, me pregunté? Pues ciertamente, no. Lo cierto es que el Partido Popular, aparte de esa crítica a sus responsables en los gobiernos cuando gobernaron, debería aprender la parte de la autocrítica, y es por eso el razonamiento de nuestras enmiendas. De una parte, marcar nuestras diferencias en materia fiscal y, de otra parte, intentar que el Partido Popular cuando menos nos reconozca que proponen en la oposición aquello que combatieron en el Gobierno; una oportunidad para que cuando menos demuestren ustedes a los escépticos como yo que se creen ustedes lo que dicen.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego concuerda con los puntos 2, 3, 6 y 7 de la moción del Grupo Parlamentario Popular, pero discrepa claramente de los puntos 1, 4 y 5, que ahora señalaré.

En relación con el punto 1, sería fundamental que cualquier elaboración de un plan de apoyo a los secto-

res productivos industriales se hiciese siguiendo la prescripción constitucional que nunca se llevó a cabo en el Estado español en coordinación con las comunidades autónomas. También es esto teoría constitucional no practicada, porque las distintas comunidades autónomas son las que tienen un conocimiento y una responsabilidad grande sobre la evolución de los sectores productivos. Nada más hay que ver que en concreto uno de ellos, fulcral en este momento, que es el sector naval, tiene mucho que decir, en concreto la Comunidad Autónoma de Galicia o la de Andalucía o la de Euskadi.

Si hablamos de la evolución de sectores productivos que tengan que ver con la industria agroalimentaria, tendríamos que hacer también una ubicación y una coordinación clara con algunas de las comunidades autónomas. Por tanto, no es posible hablar de mantenimiento de empleo o de creación si no se tienen en cuenta las distintas características de los diferentes territorios integrados hoy en el Estado español, cuál es la capacidad competitiva de sus industrias, cómo está el empleo —por cierto, muy desequilibrado en esos territorios— y la inversión en innovación y fomento de la investigación científica. Esta misma mañana tuvimos oportunidad de discutir y debatir, aunque limitadamente, en la Comisión de Industria sobre estos factores.

Nuestra primera enmienda va dirigida a este punto, para dejar bien claro la necesidad de coordinación con las comunidades autónomas y tener en cuenta la evolución del empleo industrial, su mantenimiento y su creación, a partir de las características de los distintos territorios.

La segunda enmienda, para nosotros fundamental, va dedicada a la sustitución del punto 4, que se refiere precisamente al problema de Izar. Para nosotros el problema de Izar no se puede resolver por la vía jurídica o financiera. Sería necesario que todos asumiésemos que, en primer lugar, este fenómeno se produce cuando a escala mundial hay una demanda de buques como nunca la hubo en los últimos años, en concreto en el año 2003; que se produce en un momento en que no hay condiciones de mercado de libre competencia y en concreto hay varios Estados que forman de forma declarada y descarada a su construcción naval, no solamente en el caso de Corea del Sur sino también Japón, Estados Unidos y, sin duda, muchos Estados de la Unión Europea, recurriendo a artimañas, seguramente muy presentables desde el punto de vista de la competitividad, pero suficientemente oscuras como para no aparecer tan clarificado como en el caso de los astilleros españoles que son, por desgracia, centros industriales que se dedican prioritariamente a la construcción naval.

Tendríamos que tener en cuenta otro factor, que desde 1964 hasta hoy todos los procesos que se produjeron en el Estado español a cambio de ayudas, reestructuraciones del sector, nos han llevado a este calle-

jón sin salida en el que estamos en el año 2004. Para nosotros la clave está en tener un plan industrial que pase por responsabilizarnos internamente de cambios referidos a la gestión comercial de los centros para conseguir contratos a escala internacional, que pase por modificar la estructura organizativa de Izar, de forma que se conformen complejos integrales en la construcción naval a escala territorial con el ahorro consiguiente y, por tanto, para poder provocar un proceso racional de producción, y que pase por buscar fórmulas de financiación a los armadores de los buques que contratan, que es otra de las diferencias radicales entre el Estado español y otros Estados del mundo.

En muchas partes del planeta, y acabo ya, señor presidente, la gran diferencia está en que los barcos se financian a 25 años y a un tipo de interés bajísimo, algo que en el Estado español es imposible. Por lo tanto, mientras no se clarifiquen estas cuestiones es imposible buscar una solución acertada. Para nosotros es un problema político y como tal debe ser afrontado.

Por último, señor presidente, el punto 5 de la moción nos parece excesivo, no está suficientemente bien matizado, afectaría por igual a grandes y pequeñas empresas y pensamos que, en todo caso, merecería una explicación más ponderada para poder posicionarnos con corrección.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

En turno de fijación de posiciones interviene ahora el Grupo de Coalición Canaria. Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

En principio mi grupo va a votar a favor de esta moción sobre la política de industrialización en los términos en los que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Lo decimos por la referencia a la política industrial que se contempla en esta moción consecuencia de interpelación. Estamos plenamente de acuerdo con lo que acaba de decir el representante del Grupo Mixto, del Bloque Nacionalista Galego. Esperamos que el grupo proponente acoja las enmiendas presentadas. Apoyamos la importancia de estos astilleros para Galicia y esperamos que se siga lo mencionado por el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds porque entendemos que esto es un principio de solidaridad. En la moción del Grupo Popular hay unas referencias sobre las que mi grupo quiere hacer una llamada de atención. Bruselas ha denunciado que al menos seis países de la Unión Europea no cumplen los compromisos de Kioto, entre ellos España. Las asignaciones de los límites de emisión de gases contaminantes tienen que ser observadas con la máxima disciplina porque, si no, estamos no ya transformando Kioto en papel mojado, sino que el riesgo de contami-

nación, lluvia ácida, etcétera, es un peligro que, a nuestro juicio, conculca derechos humanos sobre la salud y la calidad del medio ambiente. Por tanto, como en el texto de la moción se recoge la exigencia, al menos, de cumplimiento tanto del protocolo de Kioto como de la estrategia de ahorro y eficiencia energética, estamos de acuerdo con él.

También quisiera llamar la atención sobre el uso adecuado de I+D+I, es decir, que las partidas de investigación, desarrollo e innovación vayan dedicadas a los fines para las que están previstas en la estructura de los Presupuestos Generales del Estado y no a encubrimiento de otras subvenciones que distorsionan el principio que se trata de conseguir con unas asignaciones presupuestarias para la investigación, el desarrollo y la innovación. Por tanto, se trata de volver a una ortodoxia del concepto finalista que tienen estos presupuestos.

Por ello votaremos a favor de la moción, con las modificaciones que estime el grupo proponente y, si no, lo haremos en los términos en que ha sido presentada, sin hacer ninguna otra objeción. Defendemos un principio de protección a la política industrial, tal como se concibe aquí, aunque no es el modelo, salvo en cuestiones como el protocolo de Kioto o I+D, que se puede producir en el archipiélago de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar la posición, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Muchas gracias, señor presidente.

No es fácil, al menos esa es la impresión de mi grupo parlamentario, oponerse a lo que dice el Grupo Parlamentario Popular en su moción respecto a la política industrial, pero tampoco vemos razones suficientes como para votarla a favor, menos si cabe tras la comparecencia hoy del ministro en la Comisión de Industria donde nos ha dado cuenta de sus planes y proyectos para esta legislatura.

La lectura de la moción del Grupo Popular no termina de aclararnos por qué estas siete medidas y no 777 medidas que pudieran ser, por qué se estima que estas siete son las más urgentes o las más importantes. La lectura, insisto, no nos explica o, al menos nosotros no llegamos a entender, la urgencia de las siete medidas que el Grupo Parlamentario propone dentro de su plan de política industrial. No entendemos por qué no puede haber medidas sobre la internacionalización, sobre la deslocalización o sobre las telecomunicaciones y otro larguísimo etcétera que sería posible citar. Nuestra deducción de la lectura es que responde más a un juego político, que respetamos, pero que no compartimos. En este y en otros temas todo Gobierno se merece cien días y a toda oposición le suele venir bien aprovecharse de esos cien días, entre otras cosas, para que no le recuer-

den permanentemente lo que ayer no hacía y hoy quiere que hagan otros. Nosotros no creemos que en estos cien días haya que estar urgiendo al Gobierno a hacer cosas, algunas urgentes, pero no más urgentes que otras que a cualquiera se nos ocurren. Por tanto, nuestra postura va a ser la abstención, dejando que el Gobierno termine de adoptar sus medidas y que las aplique con la lógica y la decisión que esta misma mañana ha manifestado el señor ministro. Este tira y afloja que estamos observando al comienzo de la legislatura entre un gobierno que desea moratoria para bastantes cosas y el principal partido de la oposición, que todo lo que hace es urgirle sobre cuestiones urgentes, pero unas no más que otras, nos parece un juego político, que respetamos, pero no compartimos y, por ello, no lo apoyaremos con nuestro voto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar la posición por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Ramón.

El señor **RAMÓN TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores del Partido Popular, dejénme darles la bienvenida al club de los que creemos y hemos creído siempre en la necesidad de tener una política industrial para la economía española y que hasta ahora parecía que ustedes no estaban por la labor.

La definición de una buena política industrial es básica para encarar con éxito el problema que nos plantea la globalización, problemas como la deslocalización de empresas. Ejemplos como Samsung o la reducción que está intentando hacer la empresa Nissan, ponen de manifiesto estos problemas. Las políticas aplicadas hasta el momento han creado una situación crítica que ha provocado una falta de competitividad y el único valor añadido que encuentran las empresas son los bajos costes, tanto laborales como de implantación y creemos que no ha sido una buena política industrial. Ahora nos encontramos con que no podemos competir con los nuevos países que han entrado en la Comunidad Europea ni con países del sureste asiático o del norte de África, porque ellos son más competitivos que nosotros en los costes laborales y de implantación y tampoco podemos competir con los países europeos que están más modernizados que nosotros en investigación, desarrollo o innovación. Es básico invertir, como le decíamos esta mañana al señor ministro, en investigación, desarrollo, innovación y formación. En este sentido estaríamos de acuerdo con el espíritu de la moción que nos han presentado esta tarde.

Desde Esquerra Republicana voy a manifestar los defectos que encontramos en esta moción. En primer lugar, la falta de inversión en infraestructuras es uno de los *handicap* más importantes en el problema de la competitividad de nuestras industrias. Esta moción

hubiera sido una buena ocasión para instar al Gobierno a que invierta en este tipo de infraestructuras que, en Cataluña, mientras ustedes estaban en el Gobierno, les aseguro que han sido ridículas. Otro tema básico es la internacionalización de la política industrial que debe fijar el Gobierno y que ustedes tampoco citan en esta moción.

Quería también hacer referencia a las discrepancias que tenemos en los puntos que ustedes han presentado en esta moción. En primer lugar, en el punto 1, no citan en ningún momento las competencias que las comunidades autónomas tienen en materia industrial. Tendrían que citar claramente la necesidad de consultar en todo momento a las diferentes comunidades autónomas que tienen competencias exclusivas en materia industrial, algo a lo que ustedes no hacen referencia en la moción en ningún lugar. Asimismo, en el punto 6, donde el Grupo Popular insta a impulsar los cumplimientos del Protocolo de Kioto, francamente nos preocupa que sean ustedes los que pidan que se impulse este tema, y nos preocupa porque la implantación del Protocolo de Kioto que quería hacer el Partido Popular hubiera implicado blindar aún más algunos monopolios, como, por ejemplo, el eléctrico, que impedirían la competencia en este tipo de sectores.

Vemos importante reflexionar sobre las patentes, a las que ustedes han hecho mención, respecto a la necesidad de la reforma de la Ley de Propiedad Industrial, como la única manera de garantizar eficazmente la protección de los recursos empleados por las empresas en investigación, desarrollo e innovación. También haría falta aludir a la modificación de esta Ley de Propiedad Industrial.

Por último, otro de los puntos donde también vemos una falta por parte de su grupo es el punto 7, debido a que la moción insta al mantenimiento del actual marco fiscal, haciéndolo llegar a las pymes. No hace falta mantenerlo, sino que lo necesario o lo indiscutible es mejorar este marco y no mantenerlo, porque no hay marco disponible. Cuando el señor Piqué quería impulsar estos marcos desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología, hubo otro ministerio que le dijo que no y le retiró este tipo de marco, el Ministerio de Hacienda. Por tanto, nosotros pediríamos en este punto la mejora del actual marco fiscal y no el mantenimiento que hacen ustedes.

Por todas estas faltas y por las discrepancias mantenidas en algunos puntos de su moción, les avanzo que el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana votará en contra. También me gustaría señalar, como comentaba el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el juego en el que ustedes están intentando entrar, antes de los 100 días de este Gobierno, presentando esta interpelación la semana pasada, sin esperar a la comparecencia del señor ministro y antes de que el señor ministro nos propusiera a todos los grupos cuáles eran estas políticas que iba a fijar.

Anuncio el voto en contra, señor presidente.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para fijar nuestra posición en relación con la moción del Grupo Parlamentario Popular sobre política industrial. Nuestra opción política se ha caracterizado siempre, en su ya larga andadura parlamentaria y de Gobierno en Cataluña, por un constante y profundo interés y defensa de los temas industriales y económicos, adoptando especialmente la filosofía de que, desde los poderes públicos, deben propiciarse los escenarios, las bases y las condiciones para su desarrollo por la iniciativa empresarial y ciudadana, y proponiendo medidas en positivo y en negativo que favorezcan o eliminen obstáculos para conseguir una dinámica económica activa y un crecimiento sostenido de los sectores industriales. Hemos puesto siempre nuestra atención en los sectores industriales tradicionales, que en Cataluña son especialmente trascendentes para nuestra economía y, en consecuencia, para la de todo el Estado, pero sin olvidar las iniciativas de I+D+I, investigación, desarrollo e innovación y dándolas cada vez más valor.

En este caso, hemos analizado a fondo los siete puntos que integran la moción del Grupo Popular. Consideramos que son muy generalistas e inconcretos y, por otro lado, muy parciales e incompletos, pues tocan sólo algunos aspectos específicos de la política industrial, como veo que coincido con otros portavoces que hasta ahora han intervenido. Por nuestra parte, echamos en falta alguna referencia y alguna propuesta relativa a la deslocalización de empresas —también se ha comentado—, fenómeno aún incipiente, pero que desgraciada e inevitablemente va a acrecentarse en los próximos tiempos, entre otros motivos —también se ha dicho— por la ampliación europea.

En esta cuestión, nuestro grupo ha presentado una iniciativa para debatir ese tema a fondo, pues entendemos que es una cuestión urgente y emergente que puede causar efectos muy negativos en nuestra economía y en nuestro bienestar, si no se gestiona correctamente y en el tiempo oportuno.

La moción tampoco hace ninguna referencia a los organismos reguladores, organismos cada vez más protagonistas de las políticas industriales, entre los cuales ya es sabido que mantenemos tradicionalmente una posición distinta a la del Partido Popular, pues defendemos que tengan un alto grado de independencia de las administraciones públicas, para que así se pueda evitar que se reproduzcan situaciones fallidas, como la

de la OPA de Gas Natural e Iberdrola. Lógicamente, estamos a favor de la descentralización de esos organismos y no sólo para Cataluña o Barcelona, como se dijo el día de la interpelación, sino también para situarlas en otras ciudades de la geografía española.

Para no extenderme demasiado en las ausencias clamorosas que otros portavoces, por ejemplo el de Esquerra, han denunciado, nos hubiera gustado que una primera moción sobre la política industrial de este país en esta legislatura hiciera referencia, sin manifestaciones expresas, a las pequeñas y medianas empresas, a las pymes. Sólo se las cita cuando hablan de I+D, así como a los autónomos, porque ambos juegan un papel trascendente en nuestra economía y sobre todo en Cataluña. Son colectivos en los que sistemáticamente Convergència i Unió, con el diputado señor Sánchez i Llibre, ha hecho siempre hincapié y entendemos conseguido importantes logros, aunque queda todavía mucho por hacer.

No obstante, hemos de considerar que algunos de los contenidos y medidas de la moción tienen interés y será positivo que sean tenidos en cuenta. Por ello, nuestra posición en la votación no será la de rechazo, sino la de abstención.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de fijación de posiciones, la señora Mendizábal, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Gracias, señor presidente.

Después de ocho años —no puedo aguantar la sorpresa— no hubiera podido pensar que en mi primera intervención en este Pleno durante esta legislatura lo que tendría que hacer era felicitar al Grupo Parlamentario Popular, ya que después de ocho años han descubierto que la política industrial es necesaria e importante. Como ha dicho el compañero de Esquerra Republica, bienvenidos al club. (**Aplausos.**) Les aseguro, señores del Partido Popular, que desde esa posición suya de ahora tendremos muchas cosas de las que hablar, muchos debates que hacer, mucho diálogo y llegaremos a muchos acuerdos; no hay ninguna duda.

Hecha esta primera consideración, lo que tengo que decir es que la moción de hoy es como mínimo totalmente inoportuna, lo mismo que lo fue la interpelación de la semana pasada. Resulta chocante que estemos ahora debatiendo una moción sobre política industrial cuando el señor ministro ha asistido esta mañana a la Comisión por primera vez para explicar las líneas generales de su departamento. En cualquier caso, espero que los miembros del Grupo Parlamentario Popular hayan tomado buena nota de lo que ha dicho el ministro para que sepan lo que significa y lo que es una política industrial activa.

Esta precipitación por las interpelaciones —me parece que mañana hay otra sobre las pymes— resulta como mínimo un poquito sospechosa. Esto me hace tener un cierto escepticismo respecto a esa pureza de la reconversión del Partido Popular a esto de la política industrial. Además este escepticismo se ve bastante acrecentado cuando se lee el texto que hoy se presenta. Esta moción no es más que un popurrí, en el sentido más literario de la traducción. No sirve para nada. Desde luego, no tiene absolutamente nada que ver con la política industrial y menos con una política industrial que sustente un modelo de crecimiento, como decía el portavoz del Grupo Popular en su interpelación del otro día. Esto no sustenta ningún modelo de crecimiento, esto es una mezcla de medidas fiscales sueltas y poco coherentes, una mezcla de exigencias para solucionar una serie de problemas que el Partido Popular no ha solventado y que en algunos casos ha contribuido a generar.

Pasemos al análisis de la moción. Vamos a analizar punto por punto. Primer punto: Piden ustedes planes sectoriales en seis meses. A mí, qué quieren que les diga, me gustaría que los planes sectoriales estuvieran ya elaborados, me gustaría que el Partido Popular, después de ocho años de Gobierno los hubiera elaborado. La ampliación fue el 1 de mayo, pero tengo la sensación de que estaba prevista meses e incluso años antes. Por tanto, lo mínimo que podría haber habido era un libro blanco sobre la evolución de la industria, sobre cómo tendría que abordar la industria su competitividad de cara a la ampliación, pero no hay nada. En cualquier caso, no se preocupen, porque su falta de responsabilidad va a ser suplida. Nosotros sí creemos en la industria, sí creemos en la conveniencia de actuar políticamente para anticipar los problemas que se pueden crear. Por tanto, lo haremos en coordinación con las comunidades autónomas, que son las que tienen la competencia y la responsabilidad de la política industrial.

Segundo punto: Piden ustedes impulsar, previo acuerdo, bonificaciones de impuestos directos. ¿Qué quiere que le diga? Una medida de este tipo requiere una posición un poquito más seria y más rigurosa, porque esto es simple demagogia, ya que puede ser considerado ayuda de Estado y no valer para nada. Desde luego, desde el punto de vista de la política industrial, vuelvo a insistir, hay que actuar de manera más eficiente, con unas medidas que incentiven de alguna manera el uso más racional y más eficiente de la energía. No se preocupe tampoco, nosotros pondremos en marcha programas para que, actuando sobre la demanda, contribuyan a disminuir el impacto que estas mayores subidas de los precios puedan tener sobre la economía.

Tercer punto: Habla usted del gasóleo bonificado. Me imagino que será un problema de lenguaje y que se referirá al gasóleo profesional o a que se cree un gasóleo profesional, porque el bonificado ya existe para otras cosas. En este punto le recuerdo que hay una directiva comunitaria, la 96/2003, que se aprobó en el

Consejo de 28 de octubre, en la que ya se fija el mínimo para España, que está en un periodo transitorio. Por tanto, no vale.

Cuarto punto: Recurrir a la solución de la Comisión Europea sobre Izar. Su aportación en esta moción al enorme embrollo que han montado ustedes con el tema de los astilleros es recurrir la resolución. Primero, la resolución todavía no ha sido comunicada y por tanto, como mínimo, resultaría poco respetuoso y desde luego bastante aventurado aceptar que existe ya una oposición en este sentido. Vuelvo a insistir, no se preocupen, cumpliremos con nuestra responsabilidad de Gobierno y solucionaremos el problema que ustedes han dejado y han creado en algunos casos y trataremos de afrontarlo con el mayor rigor posible, con la máxima transparencia, en colaboración con las comunidades autónomas afectadas y en colaboración con los agentes sociales, para hallar la mejor solución posible, pero sin ningún subterfugio, sin ningún tapujo.

Quinto punto: Eliminar la tributación de cualquier rendimiento o gravamen en el tema de patentes. También este punto resulta de una cierta frivolidad. Hacer una propuesta así, en términos generales, donde existe una casuística de lo más variada y de lo más exhaustiva, supone que sectores completos dejen de tributar. No puedo calificarla de otra forma que de frivolidad, porque no tiene ningún sentido como tal medida.

Sexto punto: Impulsar el cumplimiento del Protocolo de Kioto. Señores del Grupo Popular, esto sí que lo dejaron ustedes hecho unos zorros. Nos cansamos de insistirles en este tema en la anterior legislatura, pero ustedes incumplieron una y otra vez los compromisos asumidos por su propio Gobierno. Lo único que podemos decirles es que ya hemos constituido un grupo interministerial que desarrolle las líneas maestras para cumplir con el Protocolo de Kioto, y que cumpliremos. De hecho, ya se está haciendo el Plan de asignación de emisiones; plan que tenía que haber estado aprobado antes del 30 de marzo de este año, pero no había nada de nada. Estamos trabajando en el Plan de asignaciones, y estamos convencidos de que este plan debe constituir un paso significativo hacia el cumplimiento del compromiso de Kioto, preservando —por supuesto— y teniendo en cuenta —por supuesto— la competitividad de la economía española.

Respecto al último punto, en el que están ustedes francamente preocupados por I+D+I, vuelven ustedes a hablar única y exclusivamente de incentivos fiscales. Les digo —creo que ya lo ha dicho el ministro esta mañana— que la prioridad del Ministerio de Industria es, desde luego, favorecer la innovación empresarial. Para ello, se llevarán a cabo todas aquellas medidas —todas, y no sólo las fiscales— que fomenten de manera selectiva la innovación de procesos y productos. Junto a ellas, por supuesto, se pondrán en marcha las medidas de apoyo de carácter occidental, entre las que se encuentran esas por la que ustedes tienen tanta

preocupación: las deducciones fiscales en materia de I+D+I, con especial atención a la pequeña y mediana empresa.

A la vista de mi intervención y de la moción que se ha presentado, siento decirle que esto no es política industrial. A lo mejor resulta que me pierde un poco el fervor académico, pero esto no es política industrial; incluso puede usted hablar con el señor...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: La posición de mi grupo no puede decir otra cosa que no. Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mendizábal.

El grupo proponente ha oído a los distintos portavoces, y su portavoz tiene ahora la palabra en el turno de aceptación o rechazo de enmiendas.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Gracias, señor presidente.

Como el turno es de aceptación o rechazo de enmiendas, me voy a ceñir a lo que en el turno me corresponde. Las cuatro enmiendas de Izquierda Verde-Izquierda Unida las vamos a rechazar, y de las enmiendas presentadas por el diputado don Francisco Rodríguez Sánchez aceptaríamos la número 1 y la número 2, pero no la número 3; las números 1 y 2 se las podemos aceptar, y con eso —en el caso de la número 1— despejo también alguna de las cuestiones que habían planteado otros grupos parlamentarios.

Con el permiso de la Presidencia voy a hacer una reflexión final muy breve. Ministerio de Industria no significa política industrial, ni tampoco política industrial eficaz. Parece que ser que eso es lo que se está planteando, y en esos términos, en estos últimos debates. Si no, vayan ustedes a la historia, año 1986-1996, Ministerio de Industria socialista, donde el 80 por ciento del presupuesto se destinaba a reconversiones industriales y a desempleo. Tuvo que llegar el Gobierno del Partido Popular para hacer una política industrial eficaz que, con sorpresa lo veremos —tiempo al tiempo—, será la que continúe este ministro: la política industrial que ha venido realizando el Partido Popular durante estos últimos años; lo veremos, tendremos tiempo de verlo; seguro, señora portavoz del Grupo Socialista. Esa será su sorpresa: la continuidad de la política industrial de su Gobierno respecto a la política del Gobierno del Partido Popular, porque es la que tiene...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Castelló, está usted reabriendo el debate; reconózcalo.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Hemos terminado el orden del día con un ligero adelanto. En consecuencia, vamos a suspender la sesión durante cinco minutos y, a las ocho, empezarán las votaciones. (**Pausa.**)

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, les ruego un momento de atención. Por parte de la señora secretaria primera se va a proceder a la lectura de una declaración institucional de la Cámara.

La señora **SECRETARIA** (Sainz García): Ante los últimos y graves acontecimientos acaecidos en territorios palestinos, el Congreso de los Diputados condena todos los actos de violencia, destrucción y terror que se vienen cometiendo en esa área y particularmente, por su extrema gravedad, la matanza de civiles palestinos ocurrida en la zona de Rafah a raíz de los ataques del ejército de Israel contra una manifestación civil; expresa su gran preocupación por el continuo empeoramiento de la situación y al mismo tiempo el deseo de que la seguridad en la zona sea garantizada dentro de los límites del derecho internacional, poniendo fin a la violencia, observando y respetando las obligaciones jurídicas y en particular las previstas en el derecho internacional humanitario, y manifiesta su apoyo a la Hoja de Ruta y a los requerimientos de Naciones Unidas a través de su Congreso de Seguridad para que ambas partes cumplan de inmediato las obligaciones que recaen sobre ellos de acuerdo con lo estipulado en la citada Hoja de Ruta. Madrid, 25 de mayo de 2004.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Aprueba la Cámara esta declaración? (**Asentimiento.**) (**Aplausos.**)

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIONES.)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación del punto número 2 del orden del día, que tiene una cierta complejidad. Es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas necesarias para aumentar la oferta de vivienda en alquiler y proporcionar mayor seguridad jurídica.

El Grupo Parlamentario Popular ha aceptado las enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria menos la número uno y las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto menos la número uno, y ha hecho una transacción en el sentido de que aceptaría también la enmienda del Grupo Socialista siempre y cuando esta enmienda dejara de ser de sustitución para convertirse en enmienda de adición. En ese sentido, para proceder a la votación

y que sepan ustedes qué votan, tengo que preguntar a los grupos parlamentarios propietarios de las enmiendas si he resumido bien. ¿En el caso de Coalición Canaria? Sí. ¿En el Grupo Mixto?

La señora **FERNÁNDEZ DÁVILA**: El Grupo Mixto no acepta que se nos admitan las enmiendas pero teniendo que eliminar la número uno. No aceptamos la propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Eso es lo que pretendía saber. Gracias.

Al Grupo Socialista le pregunto si acepta la transaccional de que no sea una enmienda de sustitución sino de adición.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: No, señor presidente, creo que hemos dado razones suficientes como para...

El señor **PRESIDENTE**: Dígame que no como el Grupo Mixto, es suficiente. Gracias.

Así las cosas, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la adopción de medidas necesarias para aumentar la oferta de vivienda en alquiler y proporcionar mayor seguridad jurídica, en los términos que ustedes acaban de conocer por boca de los portavoces de los propios grupos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 134; en contra, 162; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

Punto número 3: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación.

El Grupo proponente ha presentado una enmienda transaccional y pregunto si todos los grupos enmendantes aceptan la enmienda transaccional tal y como ha sido distribuida. **(Pausa.)** En ese caso, sometemos la enmienda transaccional, que es en realidad la que sustituye a la proposición no de ley y es la que se va a someter a votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor 180; en contra, 137.

El señor **PRESIDENTE**: Se considera aprobada la proposición no de ley enmendada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIONES.)

El señor **PRESIDENTE**: Al punto número 4, moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la problemática de la violencia de género, se ha presentado una enmienda transaccional que ha sido aceptada por unanimidad por todos los grupos parlamentarios. En consecuencia, sometemos la enmienda como si fuera parte integrante y definitiva de la moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 318.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la moción.

Finalmente, al punto número 5, moción consecuencia de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular sobre política industrial, por el Grupo Parlamentario Popular se han aceptado las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, pero no todas, solamente la número 1 y la número 2 rechazando la número 3. Resumo bien el sentido del debate y en estos términos someto a votación la moción consecuencia de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 135; en contra, 161; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Es rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre política industrial.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana. Muchas gracias.

Eran las ocho y diez minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

